

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 62

celebrada el martes, 8 de mayo de 1984

---

### ORDEN DEL DIA

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por los Senadores designados por la Comunidad Autónoma del País Vasco.

#### Preguntas:

- De don Vicente Bosque Hita, del Grupo Popular, sobre control de precios de los productos agrarios («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 72, de 9 de abril de 1984).
- De don José Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Popular, sobre cuándo piensa el Gobierno remitir a las Cortes la Ley del Juego («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 73, de 18 de abril de 1984).
- De don Carlos Robles Piquer, del Grupo Popular, sobre compra de obras de arte con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de la Comunidad Autónoma de Madrid («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 73, de 18 de abril de 1984).
- De don Antonio Castro Cordobez, del Grupo Mixto, sobre retraso en la concesión de ayudas por parte del Fondo Nacional de Asistencia Social («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 75, de 7 de mayo de 1984).
- De don José Calderón Llamas, del Grupo Popular, sobre Plan de Aprovechamiento Integral del Río Esla («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 75, de 7 de mayo de 1984).
- De don César Llorens Bargés, del Grupo Popular, sobre relevo del Director de la Prisión de Las Palmas de Gran Canaria («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 75, de 7 de mayo de 1984).
- De don Carlos Blesa Rodríguez, del Grupo Popular, sobre construcción de un nuevo tramo en la carretera N-340, entre Adra y Almería («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 75, de 7 de mayo de 1984).

**Interpelaciones:**

- De don Juan de Arespacochaga y Felipe, del Grupo Popular, sobre la investidura como Presidente del Gobierno Vasco de don Carlos Garaicoechea Urriza («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 75, de 7 de mayo de 1984).
- De don José Luis Agullera Bermúdez, del Grupo Popular, sobre futuro de la finca de «Cabañeros», de Ciudad Real («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 42, de 20 de septiembre de 1983).
- De don Federico Padrón Padrón, del Grupo Mixto, sobre deterioro de algunos Museos Nacionales, en especial el del Prado («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 73, de 18 de abril de 1984).

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cinco y diez de la tarde.*

*Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior.*

	Página
<b>Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por los Senadores designados por la Comunidad Autónoma del País Vasco .....</b>	3269
<i>Los señores Gaminde Alix y Uría Epelde, y la señora Miranda de Lage prometen acatar la Constitución.</i>	Página
<b>Preguntas.....</b>	3269
	Página
<b>De don Vicente Bosque Hita, del Grupo Popular, sobre control de precios de los productos agrarios .....</b>	3269
<i>El señor Bosque Hita expone su pregunta. Interviene, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera). En turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Bosque Hita. Interviene, en turno de dúplica, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.</i>	Página
<b>De don José Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Popular, sobre cuándo piensa el Gobierno remitir a las Cortes la Ley del Juego ..</b>	3271
<i>El señor Díaz Berbel expone su pregunta. Interviene, en nombre del Gobierno, el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña). En turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Díaz Berbel. Interviene, en turno de dúplica, el señor Ministro del Interior.</i>	Página
<b>De don Carlos Robles Piquer, del Grupo Popular, sobre compra de obras de arte con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de la Comunidad Autónoma de Madrid .....</b>	3273

*El señor Fernández Fernández-Madrid manifiesta que el señor Robles Piquer no ha podido asistir a la sesión. El señor Presidente da por decaída, de momento, la pregunta.*

Página

**De don Antonio Castro Cordobez, del Grupo Mixto, sobre retraso en la concesión de ayudas por parte del Fondo Nacional de Asistencia Social. ....** 3273

*El señor Castro Cordobez expone su pregunta. Interviene, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann). En turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Castro Cordobez. Interviene, en turno de dúplica, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.*

Página

**De don José Calderón Llamas, del Grupo Popular, sobre Plan de Aprovechamiento Integral del río Esla. ....** 3274

*El señor Calderón Llamas expone su pregunta. Interviene, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas). En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Calderón Llamas. Interviene, en turno de dúplica, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.*

Página

**De don César Llorens Bargés, del Grupo Popular, sobre relevo del director de la prisión de Las Palmas de Gran Canaria .....** 3275

*El señor Llorens Bargés expone su pregunta. Interviene, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Justicia (Ledezma Barret). En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Llorens Bargés. Interviene, en turno de dúplica, el señor Ministro de Justicia.*

Página

**De don Carlos Blesa Rodríguez, del Grupo Popular, sobre construcción de un nuevo tramo en la carretera N-340, entre Adra y Almería .....** 3276

*El señor Presidente manifiesta haberse recibido un escrito*

*del portavoz relativo a que el señor Blesa Rodríguez no ha podido asistir a la sesión. El señor Presidente da por caída, de momento, la pregunta.*

Página

**Interpelaciones** ..... 3277

Página

**De don Juan de Arespacochaga y Felipe, del Grupo Popular, sobre la investidura como Presidente del Gobierno Vasco de don Carlos Garaicoechea Urriza**..... 3277

*El señor Arespacochaga y Felipe explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Administración Territorial (De la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo). Vuelve a intervenir el señor Arespacochaga y Felipe. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Renobales Vivanco, Cercós Pérez, Aguilera Bermúdez y Laborda Martín. Hace uso de la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.*

Página

**De don José Luis Aguilera Bermúdez, del Grupo Popular, sobre el futuro de la finca de «Cabañeros», de Ciudad Real**..... 3288

*El señor Aguilera Bermúdez explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga).*

Página

**De don Federico Padrón Padrón, del Grupo Mixto, sobre deterioro de algunos Museos Nacionales, en especial el del Prado**..... 3290

*El señor Padrón Padrón explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Cultura. En turno de portavoces intervienen el señor Padrón Padrón, contestándole el señor Ministro de Cultura. Seguidamente, hacen uso de la palabra los señores Fernández Fernández-Madrid y Alonso Luzzy.*

*Se levanta la sesión.*

*Eran las nueve de la tarde.*

*Se abre la sesión a las cinco y diez de la tarde.*

El señor PRESIDENTE: En primer lugar procederemos a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se ha puesto a disposición de los señores portavoces con el tiempo que ordena el Reglamento.

¿Hay algo que objetar? (Pausa.) Queda aprobada. Muchas gracias.

**JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR LOS SENADORES DESIGNADOS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO**

El señor PRESIDENTE: A continuación vamos a tomar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por los señores Senadores designados por la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ruego al señor Secretario vaya llamando a los señores Senadores designados por el Parlamento vasco.

El señor SECRETARIO (Rodríguez Pardo): Excelentísimo señor don Ignacio Gaminde Alix. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor GAMINDE ALIX: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Su señoría puede retirarse.

El señor SECRETARIO (Rodríguez Pardo): Excelentísimo señor don Ignacio Uría Epelde. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor URÍA EPELDE: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Su señoría puede retirarse.

El señor SECRETARIO (Rodríguez Pardo): Excelentísima señora doña Ana Clara Miranda de Lage. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora MIRANDA DE LAGE: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Su señoría puede retirarse.

**PREGUNTAS:**

— DE DON VICENTE BOSQUE HITA, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE CONTROL DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día, preguntas. En primer lugar, la número 117, de don Vicente Bosque Hita, sobre control de precios de los productos ganaderos.

El señor Bosque Hita tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, señores Ministros, en estos momentos la situación de la ganadería española es realmente difícil como consecuencia de la

drástica limitación en el incremento de los precios de los productos de la ganadería, acompañada de una fuerte elevación de los productos que forman el «input» de este mundo ganadero, especialmente los cereales-pienso...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señores Senadores.

El señor BOSQUE HITTA: Gracias, señor Presidente.

... Y, en general, todos aquellos cereales-pienso que se acomodan y son especialmente necesarios para la alimentación de la ganadería intensiva.

Todo esto es consecuencia de una serie de errores cometidos por el Gobierno en la política cerealista y también por la falta de consideración hacia las razones de las organizaciones representativas de los ganaderos y de los agricultores, que no fueron escuchadas en los momentos en que se fijaron los precios de garantía agraria para la presente campaña.

La pregunta que yo elevo al Gobierno en estos momentos es: ¿Por qué razón no se toman medidas que puedan paliar esta grave situación, tanto limitando la subida de los precios de los «input» ganaderos como permitiendo unos mayores precios remuneradores de manera que impidan el estrangulamiento de este sector tan importante para toda la alimentación nacional?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bosque Hita.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, rechazando la afirmación que plantea el Senador con respecto a la responsabilidad del Gobierno y, además, rechazándolo rotundamente con respecto al tema de los «input», quiero, sin ningún tipo de culpa ni ningún tipo de referencias, responderle al contenido de la pregunta.

El año pasado, 1983, ha habido un encarecimiento de los «input» ganaderos fundamentalmente debido a dos factores: factor uno, el encarecimiento de las materias primas a nivel internacional. Usted sabe, por ejemplo, que España es altamente dependiente en materias primas de alimentación ganadera de importación, como es el maíz, en el cual, por ejemplo, Estados Unidos tiene una cosecha del 50 por ciento inferior a la cosecha normal del año anterior. Tenemos una causa clara que es el incremento de materias primas en el mercado internacional debido a reducciones de ofertas en países importantes, como, por ejemplo, Estados Unidos.

Segundo tema: hay una cuestión que es la subida del dólar en relación con la peseta, que lógicamente encarece nuestros productos de importación. Da la sensación objetiva de que la situación está marcada lógicamente por condiciones internacionales, condiciones internacionales que pesan tremendamente dada la dependencia de nuestra ganadería de los piensos en los mercados internacionales, y de ahí los objetivos a medio plazo de intentar

cubrir en el sector de cereales una cuota mayor en función de la producción nacional.

Se produce el encarecimiento de los «inputs» de alimentación ganadera. Frente a eso, el Gobierno ha adoptado dos posiciones básicamente. Una serie de medidas tendentes a paliar de algún modo el coste de la alimentación de ganado, por ejemplo, la bajada del ICGI, de una serie de cereales, maíz, cebada, sorgo, etcétera. Y, después, un tema mucho más importante, y que es tener un sistema de intervención que ha permitido a los precios de los productos ganaderos, especialmente la agricultura intensiva, poder trasladar de algún modo el precio al consumidor y oscilar por encima de los precios de intervención, superior durante varios meses y durante varias semanas según el producto. Han sido un conjunto de actuaciones positivas. Son las que podía tomar el Gobierno y considero que son adecuadas a la situación que nos planteamos de encarecimiento por un lado de «input» y, por otro lado, de permitir de un modo flexible que los precios en origen jugaran por encima de los mecanismos y de las bandas de intervención establecidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

¿Quiere replicar el señor Bosque Hita? (Asentimiento.)

El señor Bosque Hita tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITTA: Cuando yo dije que estimaba que por parte del Gobierno se habían cometido errores, quedaba obligado a demostrarlo. Y yo creo que en este momento puedo decir concretamente que el primer error que se cometió fue el no admitir una representatividad de sectores agrarios especializados que pudieran opinar a la hora de tomar medidas.

El segundo y gran error, está en la actuación del Ministerio de Agricultura cuando en el verano pasado, en el verano de la campaña pasada, cerró todos los silos, o la mayor parte de ellos (perdón, rectifico) y por tanto los agricultores se vieron imposibilitados de entregar su grano.

En consecuencia, vinieron comerciantes, vinieron almacenistas, incluso muchos de ellos comandados por multinacionales, que se hicieron dueños de estos granos a unos precios lógicamente superiores a los precios de garantía, para después retenerlos y aprovecharse de esa circunstancia internacional que es cierta; la política americana que es pagar para que no se siembre. Y también es verdad que el cambio del dólar nos perjudicaba, pero no hubiera ocurrido esto si el Senpa hubiera dispuesto de grano en cantidad para evitar esta subida de precios indiscriminada. Pero junto a eso, cuando se va a reaccionar por parte del Ministerio de Agricultura, nos encontramos que se envía de manera bastante ostensible nada menos que al Presidente del Senpa a negociar con Francia la compra de cereales, cuando Francia estaba primando la exportación de cereales con subvenciones para abaratar el precio de los mismos. Y cuando Francia se entera de esta actitud del Gobierno español, automáticamente suspende las subvenciones y hace que los pre-

cios de los cereales franceses suban, comprándolos nosotros a precios bastantes superiores a los demás.

En el mundo es verdad que han subido los precios agrarios, o los precios de los piensos, hasta el punto de que la subida podemos calibrarla que está de unos países a otros desde un 10 a un 15 por ciento, mientras que en España el precio de los cereales-pienso ha subido el 40 por ciento. Todo esto, repito, es consecuencia de un error que se planteó entonces y que ya es prácticamente muy difícil resolver si no es atendiendo a un sector que ha quedado gravísimamente afectado, hasta el punto de que algunos subsectores del mismo, como es el avícola, han perdido en los últimos dieciséis meses nada menos que 40.000 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, voy a intentar contestar a aviesas alegaciones planteadas de algún modo fuera del contexto, y digo fuera del contexto incluso en el tiempo.

La situación a que nos referimos es del año pasado y estamos realmente con cierto retraso. Pero voy a responder claramente no sólo para contestar a S. S., sino para contestar a algunos temas que con frecuencia aparecen sobre este tipo de posiciones.

Primer tema: la Administración negocia con todo el conjunto de sectores que de algún modo tiene una representatividad en el campo. Lo que no puede usted pretender es que un sector tenga más representatividad que otro. Eso lo dirán las circunstancias, y lo dice lógicamente el conjunto de representaciones, demostrado fundamentalmente en las elecciones.

Segundo tema: es absolutamente falso que el año pasado hayan estado cerrados los silos del Senpa. Usted puede contrastar con los funcionarios, a nivel de provincias o Comunidades, y verá que los silos del Senpa han estado abiertos, aproximadamente como todos los años. Este año, de todas maneras, vamos a mejorar las condiciones. Tenemos que aclarar, de todas formas, una cuestión política o ideológica fundamental. Nosotros no pretendemos que se compre toda la producción de cereales por parte del Senpa y nos parece legítimo que puedan concurrir en la compra o almacenamiento sectores privados, sean agricultores, cooperativas, intermediarios, comerciantes o fábricas de pienso. Nos parece correcto. Vamos a aprobar, posiblemente mañana o pasado, aquí, una Ley de cereales que está dentro de esa filosofía. No queremos el sector comprado e intervenido exclusivamente por el Estado. Jugamos a otro sistema, y ustedes tienen que clarificar sobre qué tipo de sistema quieren jugar. Este es un tema que discutiremos en otro momento, pero, por favor, no mezclemos las cosas.

Lo que existirá, en cualquier caso, serán unas redes estatales que seguirán abiertas para los agricultores que deseen entregar sus granos fuera de los mecanismos del

comercio privado o del mercado hecho por agentes privados. Vamos a ese modelo. No confundamos dónde estamos cada uno. Conviene que tengamos claro, al menos, este tema.

Con respecto al tema de nuestras posibles compras de cereales en Francia y otros países, quiero decirle que usted no está debidamente informado. Puede no ser culpa de usted. Las adquisiciones en Francia han sido mínimas. Las pocas compras que se han realizado han sido a Inglaterra. Precisamente, ha sido una operación complicada la que hemos hecho. Hubo una especulación de precios, pero no entramos en el tema de precios; afortunadamente, se mantuvo la calma.

El señor PRESIDENTE: Ha pasado ampliamente el tiempo de su intervención, señor Ministro. Le ruego que vaya terminando. (*Pausa.*) He dicho que vaya terminando, no que corte tan bruscamente la intervención... (*Risas.*)

— DE DON JOSE GABRIEL DIAZ BERBEL, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE CUANDO PIENSA EL GOBIERNO REMITIR A LAS CORTES LA LEY DEL JUEGO

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Díaz Berbel, del Grupo Popular, sobre cuándo piensa el Gobierno remitir a las Cortes la Ley del Juego.

Tiene la palabra el señor Díaz Berbel.

El señor DIAZ BERBEL: Muchas gracias. Señor Ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno remitir a las Cortes la Ley del Juego?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, existe ya, señor Senador, un anteproyecto redactado por el Ministerio del Interior, que ha sido objeto de estudios previos por parte de la Comisión de Subsecretarios y también del propio Consejo de Ministros, y está sujeto al conjunto de disposiciones legales que son materia de estudio por el Consejo de Ministros, para su remisión posteriormente al Parlamento.

Previsiblemente, dentro de esta legislatura será posible presentarlo. Es difícil, pero se intenta que esté presentado dentro de este mismo año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Díaz Berbel.

El señor DIAZ BERBEL: No me satisface la respuesta, porque en esto nos jugamos bastante. (*Risas.*) Nos jugamos algo así como la mitad cada año de los Presupuestos Generales. Creo que no es suficiente con decir que a lo largo de la legislatura se va a tratar de presentar ese proyecto de Ley a las Cortes. Va año y medio desde que

el Gobierno socialista (llamémosle así) gobierna en España (¿por qué no?, el análisis ya lo hará el pueblo en los próximos comicios), pero lo que sí es cierto es que el juego actualmente está regulado... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señores Senadores.

El señor DIAZ BERBEL: Muchas gracias, señor Presidente. Está regulado por un Decreto-ley de 25 de noviembre de 1977, es decir, anterior a la Constitución.

Cabía preguntarse (aquí hay maestros de jurisprudencia, incluido el señor Ministro de Justicia, que podrían decirnoslo) si el juego es actualmente constitucional o no. Si es constitucional, una sanción que se pone a un comerciante que tiene un pequeño bar y una maquinita tragaperras, o si no es constitucional que haya comerciantes que por otro Decreto-ley posterior han visto en esta pequeña industria de hostelería cómo el vecino de enfrente puede tener una máquina tragaperras de estas que dan nada menos que 150.000 pesetas mensuales aproximadamente de beneficio, y cómo el comerciante de enfrente si instala una máquina puede tener una sanción de hasta 500.000 pesetas.

Esto creo que es situar a ambos en una desigualdad que está recogida dentro de la Constitución.

El juego fue legalizado en 1977. He dicho antes que nos jugamos dos billones cien mil millones de pesetas los españoles en el juego, y es sorprendente que esas máquinas tragaperras suponen nada menos que un billón (con «b» de barbaridad, como se ha dicho alguna vez), cuatrocientos setenta mil millones. La lotería, que, creemos, es el mayor de los juegos es, aproximadamente, 300.000 millones y van después, en un ritmo descendente, los casinos, 60.000 millones, las quinielas, 48.000, etcétera.

Yo lamento que en este momento no esté aquí presente el señor Boyer, Ministro de Hacienda, porque gran parte de sus problemas los vería bien solucionados sometiéndolo a las Cortes una Ley del juego, y, desde luego, no castigando continuamente a los carburantes, incluida la bomba de butano, al IRPF de esas nóminas de los trabajadores, a esos automóviles que son siempre —y lo repito muchas veces porque conozco el sector— la percha de los palos del Ministerio de Hacienda, etcétera.

Si es un gasto superfluo, yo lo que le pido al señor Ministro, desde aquí y ahora mismo, es que esa Ley lleve un contenido, una filosofía que haga que la misma sea restrictiva en cuanto a la expansión del juego en nuestro país.

Hay Comunidades que ya tienen sus propias Leyes del juego. Yo creo que hace falta —y en esto el señor Cases ya se ha manifestado últimamente en la Prensa— una Ley de ámbito nacional que regule las condiciones del juego, para que en España, por muchas autonomías que tengamos, no haya un segundo Estado, como ocurre en los Estados Unidos en el caso de Las Vegas.

El señor PRESIDENTE: El tiempo ha transcurrido. El tiempo es algo inexorable, pasa.

El señor DIAZ BERBEL: Hay mucho que hablar sobre esto porque nos jugamos mucho y hace falta aclarar las reglas del juego. Nada más.

El señor PRESIDENTE: El Reglamento son las reglas del juego en la Cámara, señor Díaz Berbel, no las de la ruleta.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente, señores Senadores, aunque tengo algunas discrepancias en las cifras que ha dado el Senador que ha formulado la pregunta, la verdad es que no tengo grandes discrepancias de fondo, sino que más bien existe una conformidad.

De acuerdo con nuestras cifras —y hay que tener en cuenta que algunas de ellas son estimadas, porque no se pueden tener con precisión, particularmente en el sector de las denominadas máquinas tragaperras, que es el más importante de nuestro país— posiblemente el volumen de dinero que se juega en España está en torno a la tercera parte de los Presupuestos Generales del Estado. Puede situarse en una cifra aproximada, y que es muy importante, de dos billones de pesetas.

Para establecer comparaciones hay que tener en cuenta que esta cifra, que es verdaderamente apabullante, representa, aproximadamente, el doble y algo más respecto al producto interior bruto de lo que suele ser la media de los países europeos que nos son más próximos. Algunas de las personas pertenecientes al Departamento de Interior que más conocen este problema dicen que aquella vieja metáfora de que España es una piel de toro extendida, quizá debería cambiarse y decir que es un tapete verde extendido.

Todos los juegos, absolutamente todos, crecen en nuestro país; también la lotería, las quinielas, el bingo, etcétera, absolutamente todos, aunque, vuelvo a decir, que las cifras de las que yo dispongo no son idénticas a las que ha manejado el señor Senador.

Respecto a las máquinas tragaperras podríamos decir, también para ilustración de los señores Senadores, que en Francia está en este momento en tramitación una Ley sobre el juego y han considerado con una cierta alarma el fenómeno de la extensión de las máquinas tragaperras porque había unas 55.000 instaladas en Francia (no hay que recordar que la población francesa es considerablemente superior a la española), mientras que las registradas por nosotros, es decir, las controladas en España, se acercan a las 300.000, y, posiblemente, las que están en funcionamiento duplican con exceso esa cifra.

Evidentemente, es necesaria una Ley del juego. Como ya le he indicado al señor Senador, existe un anteproyecto redactado. Es cierto que hay que regular este fenómeno con una cierta cautela y prudencia, evitando algunos excesos. Hay que tener también en cuenta en nuestra legislación las competencias, en unos casos asumidas y en otros casos por asumir, de las Comunidades Autónomas. Conviene recordar que las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, Comunidad

Valenciana, Navarra y Baleares tienen atribuidas en sus Estatutos...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ha terminado el tiempo.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente, pero no corto tajantemente, me extendiendo un poco más. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Me parece perfecto, señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente. Estas Comunidades Autónomas tienen atribuidas en sus Estatutos competencias exclusivas. Además de las dificultades, digamos, sectoriales que existen en esta regulación legal, hay que tener en cuenta también estas competencias de las Comunidades Autónomas para que el proyecto de Ley que vea la luz en su día esté redactado y de acuerdo con esas competencias y de conformidad con estas Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

— DE DON CARLOS ROBLES PIQUER, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE COMPRA DE OBRAS DE ARTE CON DESTINO AL MUSEO ESPAÑOL DE ARTE CONTEMPORANEO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Carlos Robles Piquer, sobre compra de obras de arte con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: Quería informar al señor Presidente, si puedo ampararme en su benevolencia, que el señor Robles Piquer ha llegado de un viaje creo que en condiciones deterioradas. Rogaría, si es posible —no por las elecciones que se han ganado— que se pospusiera la pregunta. En caso contrario procederíamos a reproducirla.

El señor PRESIDENTE: De momento la damos por caída, después la Mesa lo estudiará.

— DE DON ANTONIO CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE RETRASO EN LA CONCESION DE AYUDAS POR PARTE DEL FONDO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

El señor PRESIDENTE: El Senador Castro Cordobez tiene presentada una pregunta sobre retraso en la concesión de ayudas por parte del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Tiene la palabra el señor Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señorías, quisiera, si es posible, señor Ministro, que se aclarara por qué las ayudas que concede el Fondo Nacional de Asistencia Social, que se venían aprobando con carácter trimestral, concretamente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife no se han aprobado los expedientes desde junio del año 1983.

Como S. S. sabe, esto causa enorme perjuicio, porque estas ayudas van dedicadas a familias muy necesitadas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente. La verdad es que la pregunta que hace el señor Senador es buena pregunta para hacerla en el Parlamento de la Comunidad Autónoma, porque es una competencia exclusiva transferida a la Junta de Canarias. Pero como no quiero dejarla sin respuesta, le puedo decir que no existe ningún tipo de retraso en la transferencia de fondos del Presupuesto del Estado a la Comunidad Autónoma para que ejecute sus competencias exclusivas.

Por la información de que yo dispongo, y que usted por vivir allí probablemente puede disponer en mejor medida que yo, hay parte de las ayudas del antiguo Fondo Nacional de Asistencia Social que se gestionan al día, y por otra parte —fundamentalmente ayudas individuales, no periódicas— que se gestionan en el año 1983 con cierto retraso. En el plazo de dos meses, según manifestaciones de la Junta de Canarias, se van a resolver los retrasos de ayudas solicitadas en el año 1983, por la sencilla razón de que el número de solicitudes desde el año 1982 al año 1983 se ha multiplicado por siete y los medios personales son los mismos.

Se ha resuelto el doble de ayudas de las que resolvió el mismo personal, los mismos funcionarios, en 1982; han trabajado un cien por cien más de lo que trabajaron el año anterior. Pero como no han aumentado los efectivos —y no soy yo quién para decir cuál debe ser la política de efectivos humanos de la Junta de Canarias—, y el trabajo se ha multiplicado como consecuencia de haberse recibido más solicitudes, llevan un retraso de dos meses en la concesión de esas ayudas, mientras que las ayudas periódicas de pensiones —llamadas de la gran nómina— que se siguen girando desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por falta de asunción efectiva de esas competencias, aunque jurídicamente ya está realizada, se pagan al día. Las ayudas institucionales, según manifestación de la Junta de Canarias que ha llegado al Ministerio, se han resuelto en el año 1983 en un noventa y pico por ciento.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere el señor Castro replicar? *(Pausa.)*

El señor CASTRO CORDOBEZ: Señor Ministro, si formulo esta pregunta es porque tengo entendido que la

Administración central sigue interviniendo en la decisión final de la aprobación de estos expedientes, concretamente por los intervinientes de Hacienda en cuanto a los pagos.

Debo añadir que los datos que usted ha dado aquí, según las comprobaciones que yo he podido hacer, no son exactos. Las ayudas no periódicas siguen sin aprobarse; en las periódicas se han comenzado a agilizar los expedientes hace muy pocos días, casualmente después de que yo formulara esta pregunta. En cuanto a que ha habido más expedientes, le puedo asegurar a usted —porque he tenido la curiosidad de comprobarlo— que trimestralmente los expedientes estaban técnicamente informados, pero por malentendidos entre los Interventores de Hacienda del Estado y de Hacienda de la Comunidad Autónoma no se resuelven los pagos que, en definitiva, es la resolución última del expediente.

Yo le rogaría al señor Ministro, dado que allí gobierna el mismo Partido que está gobernando en el Estado de la nación, que mediara con sus buenos oficios y se tratara de que en adelante estos expedientes se agilizaran porque, insisto, se han comenzado a resolver las ayudas no periódicas, pero las de por una sola vez continúan sin resolverse.

Lo único que pretendo, señor Ministro, es que si hay un malentendido entre las dos Administraciones se resuelva y que usted, con sus buenos oficios, medie en este tema en el que últimamente ha empezado a agilizarse la resolución de los expedientes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castro.  
Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Ya hemos entrado en un terreno coloquial, no de preguntas, entre el Grupo Parlamentario de la oposición y el Gobierno de la nación en una Cámara como es el Senado.

Estamos hablando de competencias de otra Administración. Si alguien debe solicitar buenos oficios será a nivel de Administración para que la otra Administración resuelva el problema de intervención o el que sea. Todos sabemos que la intervención del gasto es una función absolutamente necesaria, pero a veces es compleja y complicada, sobre todo cuando se producen unas transferencias de competencias que administrativamente es evidente que no pasan por el cristal sin romperlo ni mancharlo, y que hay alguna cuestión de ajuste por el hecho de que una competencia que hasta hace poco se gestionaba al cien por cien por el Estado se gestiona en la Comunidad Autónoma.

Independientemente de esto, vuelvo a repetir las cifras que esta misma mañana ha proporcionado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Gobierno de la Comunidad Autónoma canaria. Yo no sé si usted tendrá mejor información que el Consejero de Trabajo de la Comunidad Autónoma canaria, pero, por la relación de partido que usted citaba, yo me fío bastante del Gobierno de Canarias; me ha dicho que en el año 1983 se ha resuelto

el doble de expedientes de ayudas individuales no periódicas con los mismos medios humanos, a pesar de que es verdad que entre la Comunidad Autónoma y la Intervención del gasto del Estado —cosa que no pasa por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— existen problemas al igual que existen cuando la Intervención del gasto pone dudas jurídicas sobre la forma en que se puede hacer un gasto, que es una cuestión que se plantea todos los días en la Administración.

En todo caso, piense que el esfuerzo que ha realizado la Comunidad Autónoma canaria es importante, que ha doblado el ritmo de aprobación de expedientes con los mismos medios humanos; que no hay ningún problema de transferencia de fondos del Presupuesto del Estado, de la sección correspondiente, a la Comunidad Autónoma canaria para que ésta ejerza sus competencias. Por último, insisto, señor Senador, que en el plazo de dos meses va a ser resuelto el desfase producido en el año 1983, recordando que se han multiplicado por siete las solicitudes, lo cual dice mucho en la forma en que la Comunidad Autónoma canaria ha hecho llegar a la población canaria unas ayudas que están disponibles para aquellos que las necesitan.

— DE DON JOSE CALDERON LLAMAS, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE PLAN DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RIO ESLA

El señor PRESIDENTE: Entramos en la pregunta de don José Calderón Llamas, sobre plan de aprovechamiento integral del río Esla.

Tiene la palabra el señor Calderón.

El señor CALDERON LLAMAS: Gracias, señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, esta es una pregunta continuación de otra que hice al Gobierno por escrito en el mes de febrero pasado para una aclaración: ¿Qué criterios sigue el Ministerio de Obras Públicas para dar una preferencia en el sistema de riegos del pantano de la Remolina, en Riaño (León), al canal de Mansilla-Los Melgares, sobre el canal de los Payuelos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calderón.  
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campo Sáinz de Rozas): Señor Presidente, la actuación que tiene prevista el Ministerio en el conjunto del plan de actuaciones abarca la puesta en regadíos del orden de 85.000 hectáreas. En la actuación prevista se incluye el desarrollo de una serie de canales, entre los cuales se encuentran los citados por S. S.

Quiero decirle a S. S. que no se plantea por parte del Ministerio la actuación de Mansilla y de los Payuelos como actuaciones excluyentes, sino como actuaciones complementarias a desarrollar dentro del conjunto del plan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Calderón.

El señor CALDERON LLAMAS: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro por su contestación.

Y tengo que hacer ahí una serie de puntualizaciones. Mire usted, señor Ministro, la provincia de León tiene necesidad del agua del pantano de la Remolina y, sobre todo, en la zona de influencia del canal de los Payuelos. Esa es una línea que seguimos todos los leoneses; incluso las últimas declaraciones del Presidente de la Diputación están en esa línea de dar preferencia al canal de los Payuelos, que riega 70.000 hectáreas, de las cuales son propietarios más de 7.000 familias, a una media escasa de 10 hectáreas por cada una de ellas, que es un colectivo que hay que tener en cuenta, señor Ministro.

El canal de Mansilla-Los Melgares riega solamente 13.700 hectáreas y prácticamente el agua de ese pantano no se queda en León, lo que representa un sacrificio para una zona leonesa, que es el valle de Riaño. El señor Ministro lo conocerá y se dará cuenta del detrimento que va a sufrir aquello.

Yo creo que esto tiene que reconsiderarse por una razón muy importante: es una región deprimida, una región que necesita ese agua para redimirse, una región que no va a sembrar, cuando tenga el regadío, ni remolacha ni productos hortícolas, sino que lo va a dedicar a cereales-pienso. Antes hemos estado aquí oyendo hablar de la escasez de cereales-pienso en nuestra Patria, y lo va a dedicar a prados artificiales y a un incremento de la ganadería, sobre todo ovina, de la que el Mercado Común Europeo es deficitario.

Señor Ministro, reconsidérelo. En León hay esa línea. Me podrá decir el señor Ministro que es más fácil de construir el canal de Mansilla-Los Melgares que el de los Payuelos, puesto que tiene un trazado, sobre todo por una región montañosa, que es difícil hacerlo. Ya lo comprendo. No soy ingeniero de caminos y no puedo darle una opinión, pero es cierto. Me va a decir el señor Ministro que es de mucha más envergadura económica; por supuesto. Pero hay en León dos entidades bancarias que están dispuestas a financiar a diez años y a un interés del 10 por ciento el proyecto del canal de los Payuelos al cien por cien cada una. Vamos a darle a cada una un 50 por ciento y se quedarán las dos contentas.

Señor Ministro, estamos en un Gobierno que tiene como lema el cambio. Vamos a cambiar una cosa que está mal hecha y mal planteada hoy, que cambiando estas cosas pequeñas se cambian las grandes por sí solas, estoy convencido de ello.

Después de todo esto, señor Ministro, yo le invito a usted a patear la región de influencia del canal de los Payuelos y a que se dé usted cuenta de la necesidad que hay allí del agua de Riaño.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calderón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campo Sáinz de Rozas): Señor Presidente, señorías, al menos he pretendido dejar claro en mi anterior exposición que el Ministerio no se niega ni ha desechado la construcción del canal de los Payuelos. Simplemente en la consideración de las actuaciones del Ministerio lo que está previsto, como digo —y es importante señalarlo—, es la puesta en regadío de 85.000 hectáreas, de las cuales 57.000 hectáreas corresponden a León, 16.600 hectáreas a Valladolid y 10.900 hectáreas a Zamora.

Pues bien, dentro de este plan conjunto parece que es, no digamos prioritaria por su mayor o menor importancia, sino por el conjunto de las actuaciones, la construcción del canal de Mansilla, porque este canal, tal como lo tenemos proyectado, es la cabeza de un arteria dentro de ese conjunto de 60.000 hectáreas que se derivan de la construcción de canales tales como el de los Payuelos —y discrepo de las cifras del señor Senador— para regar 17.500 hectáreas, el canal de Valverde Enrique, 20.800 hectáreas; el de Mayorga, 10.010 hectáreas, y el canal de los Melgares, 11.800 hectáreas.

El proyecto del Ministerio no es reducir en el sentido que yo he podido entender a S. S., sino la ampliación y mejor utilización del conjunto de las aguas, incluyendo aquellos regadíos que se derivan de la construcción del canal de Payuelos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON CESAR LLORENS BARGES, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE RELEVO DEL DIRECTOR DE LA PRISION DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don César Llorens, sobre relevo del Director de la prisión de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene la palabra.

El señor LLORENS BARGES: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, concretamente el 20 de marzo pasado se fugaron tres presos importantes de la prisión de Las Palmas, una moderna prisión, de los que naturalmente nunca más se supo. Con este motivo se produjo el cese del Director y hubo una serie de comentarios y controversias sobre las cuales versa la pregunta que hace este Senador al Gobierno: ¿Cuáles son los motivos de ese cese, las circunstancias que lo han rodeado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señorías, los Directores de establecimientos penitenciarios son los funcionarios a través de los cuales el Gobierno, y dentro del Gobierno el Ministerio de Justicia, cumple y ejecuta la política penitenciaria y el ordenamiento jurídico penitenciario contenido en la

Ley penitenciaria, en el Reglamento de Prisiones y en las instrucciones de la Dirección General. Pues bien, el Director cesado del establecimiento al que se refiere la pregunta ha incumplido obligaciones muy importantes que le eran exigibles y que están claramente establecidas en ese ordenamiento jurídico penitenciario. Ese incumplimiento ha sido la razón determinante del cese.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señor Llorens, tiene la palabra.

El señor LLORENS BARGES: Magnífico, señor Ministro, pero no basta su respuesta porque a raíz de este cese se produjeron en la Prensa algunos comentarios que realmente van más allá de lo que ha dicho el señor Ministro, entre ellos, por ejemplo, el pésimo funcionamiento del Director que había, las discrepancias entre los funcionarios, el que ese Director, por ejemplo, continuaba allí a pesar de haberse varias veces pedido su cese por sus presiones o interés del Ministerio del Interior; también porque hay una serie de funcionarios que se oponían y otros no a que se fuera; porque incluso había hasta uno de los reclusos que había entregado 200 dólares en depósito que se habían quedado unos funcionarios. Todo esto son recortes de Prensa, señor Ministro.

Naturalmente, el ciudadano se pregunta alarmado, y este Senador más todavía, cómo es posible que se haya llegado a este estado de cosas. No tengo que enseñar a tan buen jurista como es el señor Ministro que el Derecho romano nos legó lo que se llamaba responsabilidad por los dependientes obligados, etcétera, en dos facetas fundamentales: la culpa «in vigilando» e «in eligiendo». Supongo que al elegir a los Directores de las prisiones se tendrán en cuenta unas determinadas características y además se les vigilará luego a fin de que cumplan su cometido. Parece ser que estas circunstancias no se han dado en este caso y son el fondo de la pregunta, porque tampoco, señor Ministro, esta vez me podrá decir algo de la famosa herencia, ya que después de año y medio regentando el Ministerio y dependiendo de S. S. las prisiones, el inventario de los Directores buenos y malos debe haber sido hecho con facilidad.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señorías, efectivamente, la esencia, el fundamento básico del cese de este Director del centro de Las Palmas radica, como usted ha dicho muy bien y yo suscribo, en una culpa «in vigilando», es decir, el Director incumplió obligaciones importantes en tres bloques de materias que se pueden diferenciar bien.

El primero radica en la obligación que tiene todo Director de evitar el que se puedan producir evasiones y fugas. Pues bien, durante el tiempo en que el funcionario ejerció como Director, se comprobó que un conjunto de medidas que tiene esta cárcel estaban bastante abandonadas. Como SS. SS. saben, es una cárcel muy moderna,

pues sus obras comenzaron en mayo de 1979, duró treinta meses su construcción, y el Estado se gastó mucho dinero, 978 millones de pesetas. En la cárcel hay un sistema de televisión con cámara fija y móvil, un sistema de alarma interior por contactos magnéticos, un sistema de alarma interior por barreras de microondas, timbres de aviso de celdas, etcétera. No voy a decir toda la lista de medidas de seguridad. La verdad es que, como digo, ese conjunto de medidas estaban bastante abandonadas como consecuencia de que los funcionarios no cumplían unas obligaciones que les eran exigibles, lo que a su vez tenía su origen en que el Director no les imponía el cumplimiento de esas obligaciones. Esa es la primera razón.

La segunda razón es que, como S. S. y esta Cámara saben, el régimen penitenciario se basa en gran medida en el tratamiento penitenciario que se lleva a cabo a través del trabajo, de tal forma que los centros de trabajo penitenciario se configuran como elementos clave, como factores esenciales en esa función de reinserción social que se persigue, que será más o menos realista, más o menos utópica, pero que está en la Constitución y que tenemos que preocuparnos por ella.

Pues bien, el taller que había en el establecimiento, cuando estaba de Director el señor que fue cesado, funcionaba francamente mal. Había irregularidades en cuanto a la determinación de los internos que podían desarrollar trabajos en ese taller; no participaba, por ejemplo, en esa determinación, el equipo de observación y tratamiento, a pesar de ser una competencia suya, porque en esa competencia era marginado el equipo y era sustituido por una persona en la que había delegado absolutamente todo el poder el Director; persona —y ésta es otra razón— que trataba en términos absolutamente inadecuados a los empresarios que querían celebrar contratos con ese taller del centro penitenciario, de manera que también en el defectuoso ejercicio de las competencias, en el defectuoso cumplimiento de las obligaciones en relación con el taller, hay que encontrar otra razón.

Y una última razón —y ya termino, señor Presidente, antes de que me llame la atención— es que durante el mandato de este Director se produjeron crispaciones, problemas de convivencia, choques entre los funcionarios, que usted conoce, que terminaron incluso en actos muy desagradables —no hay por qué decir cuáles— y en gran medida todo eso era debido a que el Director no cumplía con las obligaciones que le incumbían respecto a esos funcionarios. Estos incumplimientos justifican la medida que en su día tomó el Ministerio de Justicia, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON CARLOS BLESÁ RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO TRAMO EN LA CARRETERA N-340, ENTRE ADRA Y ALMERIA

El señor PRESIDENTE: A continuación, la pregunta

número 135, de don Carlos Blesa Rodríguez, del Grupo Popular, sobre construcción de un nuevo tramo en la carretera N-340, entre Adra y Almería. Tiene la palabra el señor Blesa. (Pausa.)

Hay un escrito del portavoz repitiendo lo que ha dicho antes «in voce» el señor Fernández Fernández-Madrid. Tenemos por decaída la pregunta, sin perjuicio de que la Mesa estudie después la cuestión.

#### INTERPELACIONES:

##### — DE DON JUAN DE ARESPOCHAGA Y FELIPE, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LA INVESTIDURA COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO VASCO DE DON CARLOS GARAIOCHEA URRIZA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las interpelaciones. En primer lugar, la de don Juan de Arespachaga y Felipe, del Grupo Popular, sobre la investidura como Presidente del Gobierno Vasco de don Carlos Garaiochea Urriza.

El señor Arespachaga tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El señor ARESPOCHAGA Y FELIPE: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, lo que esta interpelación pueda tener de grito de alarma, incluso de imputación clara de responsabilidades al Gobierno, en modo alguno disminuye el deseo del Grupo al que represento, aunque la interpelación sea en nombre propio, de ofrecerle a ese Gobierno, a través del Grupo que le representa en la Cámara, y directamente, toda la ayuda para cumplir la Constitución y hacerla cumplir.

Creo que en este doble juego de cumplirla, por una parte, para forzar quizá que se incumpla por la otra, está la base de la interpelación que hoy me trae aquí.

Mantenemos una análoga actitud en cuanto al Grupo Vasco, a cuyos componentes profesamos amistad y demostramos respeto. Somos tan partidarios de las autonomías como ellos y tenemos ideologías profunda y absolutamente coincidentes, pero ello no evita la crítica a determinadas actitudes para proteger los intereses de esta parte entrañable del pueblo español que es el pueblo vasco, que los ha elegido Senadores de España y que están en esta Cámara.

Es imprescindible en esta interpelación, señor Presidente, hacer una breve alusión al problema general de las autonomías, porque lo que nos trae aquí es sólo una parte de un problema grave: el problema autonómico, que está en la calle y se refleja en comentarios de personas muy significadas del propio Partido en el Gobierno. Es algo a cuya discusión no puede hurtarse la Presidencia del Gobierno, no ya el Ministro de Administración Territorial, cuya presencia aquí yo agradezco, porque entiendo que no es un problema de Administración, sino un problema político y quizá la Presidencia del Gobierno debería haber tenido mayor sensibilidad para captar que el tema es político y de esta Cámara, que hay que tratar-

lo aquí y que cuanto más tarde en traerse más posibilidades hay de que quede envenenado. Con todo respeto, pero con toda firmeza, emplazo a la Presidencia del Gobierno para que precisamente en esta Cámara haya un debate sobre un tema que es importante porque está afectando a la Constitución.

Reputamos la reciente investidura del Presidente del Gobierno vasco contraria a la Constitución, contraria al propio Estatuto vasco y contraria a las buenas relaciones intercomunitarias, que se rigen por el principio de la solidaridad. Una violación posible de las Leyes y una violencia en el comportamiento llevan aparejado, además, y esto es grave, una indelicadeza hacia la Corona. ¿Por qué la investidura es contraria a la Constitución? Voy a aludir, simplemente, a dos aspectos formales. Se produjo antes del necesario nombramiento real, que es requisito para que se produzca el juramento, y no se cumplió en ningún momento la obligación expresa de observar la Constitución española, que la observamos todos, que la hemos jurado todos y que todos los Presidentes y todos los miembros de los Gobiernos autónomos tienen obligación de jurar. La denominada por algunos, con razón, «autoinvestidura», que se protagonizó, creo, el 12 de abril por el Jefe del Gobierno vasco, unos podrán interpretarla malamente y exageradamente como un reto y otros la interpretarán, y yo estoy con ellos, como un símbolo; pero lo que digo es que no es legítima y que no es legítima una toma de posesión. Es contraria al artículo 152 de la Constitución, contraria al artículo 33 del Estatuto vasco, contraria al artículo 129 del Reglamento para aplicación del Estatuto vasco y contraria a los artículos 4.º y 5.º de la Ley que el propio Gobierno vasco aprobó para el caso en el propio Parlamento vasco.

Creo, señor Ministro, que el Gobierno de la nación debió actuar «ipso facto», corrigiendo la actitud del señor Garaiochea tan pronto ésta se produjo y exigiendo que jurase la Constitución española y tomara posesión del cargo solamente cuando fuera nombrado por Su Majestad. No hacerlo así fue una grave dejación de autoridad del Gobierno español, pero las autoridades muchas veces tienen una razón que, normalmente, a decir de Freud, tiene un signo de culpabilidad, y yo no voy a entrar a examinar dónde está la culpabilidad y dónde la responsabilidad. Lo que digo es que fue un acto mal hecho que el Gobierno debió corregir en su momento.

Este acto significa también una indelicadeza hacia la Corona; entiendo que hay una actitud de menosprecio al jurar el cargo antes de ser nombrado por el Rey, cuando es un requisito para ocupar ese cargo, y el Gobierno tiene una grave responsabilidad en este tema. Al Ministro de la Presidencia, que, insisto, hoy debía estar presente para contestar, se le formuló una interpelación recientemente por un Senador de nuestro Grupo, señor Guimerá, aquí presente, respecto a un tema relacionado con la bandera española; él quizá trivilizó su respuesta, enmascarándola de alguna manera, para evitar, yo creo, el reconocimiento de una debilidad gubernamental. Posteriormente, el Senador Fernández-Madrid, aquí presente, de nuestro Grupo, hizo una pregunta, todavía sin contestar, en la

que se refería a cómo un Partido vasco que se presentó a las elecciones declarando que no juraría la Constitución entra en el proceso general para la obtención de determinadas subvenciones. Es una atonía gubernamental, y esta atonía gubernamental empuja con fuerza a decisiones y actitudes que pueden ser crecientes, porque el poder, como muchas cosas en la física, pero especialmente en la psicología, no admite vacíos, y cuando se produce un vacío de poder alguien puede usarlo simplemente enarbolando una bandera, que siempre tiene un poder de atracción si se sabe enarbolar con más eficacia que el Gobierno, utilizando, pura y simplemente, la Constitución, que está en sus manos y que tiene obligación de aplicar. Se me puede contestar con una palabra: tolerancia.

Señor Ministro, la tolerancia es siempre cosa de dos, y cuando es cosa de uno, para mí es pura debilidad. Creo que la debilidad muchas veces está influida por el propio que demuestra la debilidad —no sabemos basado en qué razones—, y está influida porque el que siente que el otro es débil, que lo capta perfectamente, lo utiliza perfectamente para sus fines.

Entiendo que al Gobierno, en este caso, le falta una autoridad moral y ejecutiva para instaurar, pura y simplemente, la Ley y hacer cumplir lo que la Constitución manda, sin ninguna preocupación. Porque así es como debe cumplir todo lo que la Constitución manda para el Estatuto, y cumplirlo con eficacia, rapidez y sin cicaterías, debe hacer cumplir, en un «do ut des», que es perfectamente lógico, debe también cumplir la Constitución en aquello que hay algo que exigir, no que dar.

Entiendo, además, que se está llegando a una creciente insolidaridad de los territorios autónomos, con esta situación a la que me refiero. Fue el Gobierno de la nación —insisto— el que debió presentar en su momento un requerimiento de incompetencia ante un juramento mal hecho. Debía luego exigir, todavía, tras el nombramiento, que éste se realizara formalmente. Pero ya mucho antes debió plantear un conflicto de competencias, cuando una resolución votada en el propio Parlamento vasco, que se publicó en el «Boletín», que es oficial, y, por tanto, la conocía el Gobierno, hablaba ya de una designación de su Presidente por aquel Parlamento.

El Gobierno —vuelvo a decir— actuó o con debilidad o con incompetencia, o, simplemente, con desinformación. Pero mayor torpeza fue que el Decreto que sancionaba, por fin, el nombramiento, que se produjo cuatro días después de la toma de posesión, aludía, precisamente, a la palabra «designación», que era la que estaba en el Decreto del Parlamento vasco, en lugar de «elección», que es precisamente la que figura en la Constitución.

Esto, que es una falta de coherencia, de rotundidad o de poner las cosas en su sitio, es decir, en el sitio en que deben estar siempre las cosas, de lo que no hay duda es de que es muy contrario a un proceso en el que estamos inmersos y que es un proceso peligroso.

Sabe el señor Ministro que el consenso, principalmente de los Partidos más fuertes en las Constituyentes, que fueron el Socialista y el de la UCD, llevó a un Título

constitucional, discutido, pero que fue aceptado por todos o por la absoluta mayoría de los que firmaron la Constitución, y de los que estamos de acuerdo con las autonomías, y que luego mayoritariamente fue aprobado por el pueblo español. Pero, luego, ambos Partidos, reconociendo, en cierto modo, la insuficiencia de este Título VIII, pusieron en marcha una Ley, que tuvo un mal fin en agosto del año pasado.

Posteriormente, está este proceso, unas veces por falta de velocidad y otras por excesiva velocidad. Tampoco entiendo que a las autonomías haya que darles todo; a veces hay autonomías en territorios que no están suficientemente preparados, por falta de historia, de capacidad o por falta de entusiasmo por el tema; y, en resumidas cuentas, para que puedan llevarse más aceleradamente de lo que se están llevando. De lo que no hay duda es de que hace falta instrumentar este proceso para no caer en las complicaciones en las que estamos cayendo.

El tema autonómico —lo decimos de una manera solemne— es lo suficientemente serio como para que no se admitan en él ninguna clase de extravíos, ni por declaraciones de personas caracterizadas, ni por comportamientos que no son perfectamente claros en cuanto a la actitud del Gobierno. Hay unas normas administrativas que hay que cumplir, y si éstas no se cumplen hay que acudir al Tribunal Constitucional en su momento, y aplicar, finalmente, el artículo 155 de la Constitución, que está ahí, y que es el único que hace alusión a ello. Si no, se está, quizá, rozando el artículo 2.º de la misma, y me guardo de decir qué artículos pueden venir luego y qué complicaciones nos pueden esperar.

Siento, finalmente —por una razón casi personal—, que sea precisamente el País Vasco donde se haya producido esta situación. Me dirijo a Senadores, vuelvo a decir, amigos y enormemente afines, y les debo decir, respecto a ese juramento, que tenga el convencimiento de que no todos en el País Vasco comparten las decisiones o las posturas de una determinada persona, sea o no Presidente de Gobierno. Yo puedo decirles que oriundos de todas las tierras españolas están hoy de pie en el País Vasco y, sin hacer ostentación de sus antepasados, que no son del País Vasco, han trabajado y trabajan denodadamente por el País Vasco, para lograr el gran desarrollo que ha tenido.

Yo puedo decirles también que, descendientes de vascos, rendimos culto a los comunes antepasados y visitamos el mismo cementerio, aún sin estar de pie todos los días sobre la tierra vasca, sino sobre otras españolas que le ayudan en su proceso, y no sentimos por ello, ni unos ni otros, menos amor hacia el pueblo del que procedemos. Piensan otros, creo que la minoría, que uniendo ambas cosas tienen mejores derechos y pueden arrogarse un mayor protagonismo hacia el futuro. Yo entiendo, simplemente, que se equivocan gravemente.

Hay un pecado de orgullo, al que las personas somos muy dadas. Alguien ha dicho que es un pecado de los ángeles. La Escolástica ha dicho que el pecado de los ángeles, de orgullo, es el peor de los que cometen los

mortales, pero no cabe duda de que es un peligro grave en el que podemos caer.

He visto los resultados que se palpan en el País Vasco, con esta dejación del Gobierno y por una ocupación del poder, simplemente por quien entiendo que no debe ocuparlo. He pasado días en tierras vascas durante las últimas elecciones, y he visto en ellas que falta libertad. He visto a la gente no atreverse a votar por miedo; he visto el temor de que su simple asistencia a las urnas les perjudicara gravemente porque un Partido, hegemónico, pudiera estar vigilándoles. He visto amenazados a los ciudadanos, no por ese Partido, sino por Partidos que no acaban de aclarar exactamente cuál es su postura. He visto amenazados a los ciudadanos y he oído insultos y violencias —y todos los hemos oído— a las Fuerzas de Orden Público y, por desgracia, a los propios parlamentarios, y violencias irreversibles.

Pues bien, el País Vasco es la única de todas las autonomías españolas que en los últimos cinco años ha visto reducir su renta «per capita»; la única. No creo que todos los vascos estén de acuerdo, y me escuece que estas posturas se produzcan en aquel país, y sigo diciendo que por falta, indudablemente, de la parte más fuerte en esta pugna de dos, que es el Gobierno central y el Gobierno vasco. Yo tengo el convencimiento de que esta postura no la comparten todos, pero me escuece en el alma que esto produzca posturas de insolidaridad de parte de España con el pueblo vasco, y como ello entiendo que se debe a una mala política, o a una política no definida, o a una política aún definida no sentida o a una política que aún definida y sentida no se lleva a la práctica debidamente por el Gobierno, hemos presentado esta interpelación.

Todo lo referente, señoras y señores Senadores, señores Ministros, al sesgo equivocado que cualquier autonomía española quiera mantener o se le haga mantener, es un tema muy grave que nos afecta a todos, especialmente al Gobierno, pero que nos alcanza a todos y, especialmente, a los Senadores.

Aquí debemos plantear estos temas. Aquí debe el Jefe del Gobierno explicar su política, indecisa o imprecisa, cuáles son las causas, o improvisada o, incluso, incapaz, y que se vea.

Aquí la representación vasca debe plantear, pacíficamente, sus reivindicaciones y explicar sus diferencias con el Poder central, en lugar de ir sumando, unos y otros, una serie de reivindicaciones y pequeños fracasos que, en resumidas cuentas, son irreversibles, y que pueden complicar el proceso.

En España hay muchos temas generales graves, pero que puede resolver el Gobierno, éste u otro Gobierno, sin una confrontación en las urnas, si considera el pueblo español que el que está no es capaz de resolverlos, pero son pequeños problemas gubernamentales, son problemas partidistas, equivocaciones de Partidos, que puede tener este Partido como áquel, éste u otro, y que pueden también ser enmendadas en las urnas con un nuevo Gobierno, pero atentar, por incompetencia, por incapacidad, por dejación o por debilidad, contra la propia organización de un Estado que estamos construyendo, desa-

creditar el proceso formativo o dejar que se deteriore este proceso que, como todos los procesos, tiene una dinámica, digamos, delicada, y que puede perturbarse por multitud de cosas, eso no es sólo responsabilidad del Gobierno, es un juicio que severamente hará la Historia y en el que estamos implicados todos, el Gobierno y la oposición y todos los Partidos aquí presentes.

No utilizar, por tanto —y es mi último ruego—, vuestra mayoría aplastante para poner en duda, por pasividad o por incompetencia del Gobierno al que apoyáis, la forma del Estado español, ni la indisolubilidad de su unidad, ya que para eso nadie estará en esta Cámara, nadie estará nunca legitimado.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arespachoga.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial, para contestar a la interpelación.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo): Señor Presidente, señores y señores Senadores, antes de nada debería empezar por indicar que el Senador interpelante ha hecho una referencia al Presidente del Gobierno, y a algunos de los Ministros que lo integran y, para comenzar, habría que decir que el Gobierno es solidario en la política que practica y que, por consiguiente, cualquiera de los Ministros que lo componen responden ante la Cámara en nombre del mismo.

Plantea el Grupo Popular, mediante esta interpelación al Gobierno, un tema que, en este momento, a todos preocupa. A partir de esta preocupación legítima, preocupación que suele alcanzar a casi todos los temas que afectan al País Vasco, habría, sin embargo, que distinguir lo que es una preocupación, que también tiene el Gobierno, de aquello otro que, a nuestro juicio, es, debo decirlo con toda claridad, una utilización de motivos generales de preocupación con un sentido partidista. Distinguir, por tanto, lo que es el hecho en sí, que ha ocurrido en el País Vasco, de lo que es la utilización que pretende hacerse de ese hecho, me parece que es una primera observación y precisión fundamental, adelantando que, desde luego, en nombre del Gobierno, voy a entrar en el contenido del hecho en sí, aunque no querría dar la impresión de que acepto la legitimidad absoluta del Grupo interpelante para arrogarse una postura de juzgador imparcial y fuera de toda sospecha de la conducta del Gobierno, tanto menos cuanto que se han hecho una serie de afirmaciones de enorme gravedad, como falta de autoridad, signo de culpabilidad, atonía, vacío de poder, etcétera, que me preocupan gravemente.

Para empezar debería hacerlo recordando al Grupo interpelante la reciente posición del señor Fraga Iribarne, cuando, a propósito del problema del País Vasco, y próximo a la celebración de la elección del Presidente de Navarra, sugería una especie de pacto que garantizase la unidad en la Corona, pacto a todas luces fuera o más allá de la Constitución y, a partir del cual, cualquier cosa es

posible. El hecho de que estuviera próxima la elección del Presidente de Navarra no sólo no justifica esta oferta, confusa, del señor Fraga Iribarne, sino que, incluso, la descalifica en absoluto. Y, si entramos a considerar la posición del Grupo interpelante en temas generales de política autonómica, si consideramos su posición —la del Grupo de Alianza Popular— desde los debates constitucionales, a propósito de la definición del Estado de las Autonomías, hasta, posteriormente, otra serie de momentos importantes (momentos de debate estatuario, el momento de la autonomía uniprovincial, que todavía se sostiene, recientemente, en León sólo o en Segovia sólo, con recursos ante el Tribunal Constitucional), si pensamos que también sostiene criterios confusos en cuanto a la reforma del Estatuto en Galicia o en Baleares o que propone un sistema de cupo para Galicia, hay que concluir que quien primero tiene que hacer una revisión de su línea en materia de política autonómica es, precisamente, el Grupo interpelante, y que, desde esa posición, no está legitimado para hacer los planteamientos y las preguntas que hace al Gobierno y, mucho menos, en un tema que me preocupa enormemente.

No sé si la interpelación se hace sólo para desgastar al Gobierno, lo cual, de alguna forma, entra en lo normal de la mecánica parlamentaria, y el Gobierno tiene que ejercer sus funciones sabiendo que queda sometido a ese desgaste. Pero no es eso lo que me preocupa; me preocupa para quién se habla, para qué galería se habla cuando se habla de un vacío de poder, que pueden ocupar no sé qué banderas, lo cual es enormemente preocupante, y llamo la atención de SS. SS. para que cada uno asuma sus responsabilidades con absoluta seriedad.

Quisiera entrar en el fondo de la cuestión, en el hecho en sí, porque no quiero eludirlo. Y, ¿cuál es el hecho en sí? El hecho en sí no es, señor Arespacochaga, el que usted plantea. El hecho en sí que nos ocupa no es, justamente, qué ha ocurrido con una serie de irregularidades que culminan, como usted dice, con un Decreto de nombramiento; no hay ninguna irregularidad hasta el Decreto de nombramiento. De producirse, la irregularidad se produce después del Decreto de nombramiento. ¿Por qué hago esta afirmación? En primer término, porque de acuerdo con el artículo 33.1, del Estatuto vasco, que S. S. no ha mencionado, en efecto, lo que se produce, por parte del Parlamento, es la designación, y esa palabra que utiliza el artículo 33.1 del Estatuto vasco, es la que se recoge en el Real Decreto de Nombramiento: la designación. Y, ¿por qué digo que hasta ese momento no hay ninguna irregularidad? Porque el designado por los parlamentarios vascos, el señor Garaicoechea, por el hecho de que dentro del Parlamento suba después y agradezca la confianza en él depositada y prometa hacer lo que sea, es un acto interno; sin ninguna relevancia para el Estado, y yo diría, además, sin ninguna relevancia, ni siquiera interna, porque ni siquiera la propia Ley del Gobierno vasco prevé este acto.

Por consiguiente, no tiene ni relevancia externa frente al Estado, ni relevancia interna. El Decreto de nombramiento se ajusta a los términos del Estatuto de Autono-

mía. Por ello, hasta ese momento, hasta el día 18, en que usted dice en su interpelación: «en la mañana de hoy se publica este Real Decreto que culmina...», no culmina absolutamente nada. No hay que utilizar ninguna vía del artículo 155, porque no hay materia acerca de la cual hacer ningún requerimiento.

Pero yo he dicho antes que quería enfrentarme al problema en su conjunto, no ya en los términos en que usted lo plantea, si no más allá, incluso, de los términos en que usted lo plantea.

Quiero decir que, suponiendo que en los términos en que usted lo plantea no ha lugar al hacer ningún requerimiento, con lo cual estaría de por sí contestada ya la interpelación, creo que, sin embargo, es necesario entrar en el fondo del asunto, que es después del nombramiento. Después del nombramiento, ¿por qué se produce la omisión del juramento o promesa de acatar la Constitución por parte del Presidente? Esa es la cuestión, y la cuestión se plantea después de que usted formule la interpelación, pero yo, a pesar de eso, no me voy a sustraer al reto de dar una explicación de la posición del Gobierno en ese punto.

Yo creo que ahí habría que distinguir entre un aspecto jurídico constitucional y un aspecto político. El aspecto jurídico constitucional se refiere al grado de exigencia de esa prestación del juramento, y a este respecto debo indicar que el Tribunal Constitucional ha tenido ocasión de pronunciarse, en sentencias de 18 de noviembre de 1983 y de 16 de diciembre de 1983, sentencias 101 y 122, acerca del problema y la extensión del juramento, y ha dicho —a propósito del juramento en el Congreso de los Diputados y a propósito del juramento en la Junta de Galicia— que, frente a la opinión de aquellos que afirmaban que en la exigencia del juramento, como requisito para acceder a un cargo público, se producía una violación del artículo 23 de la Constitución, que reconoce el derecho a acceder a puestos y cargos públicos sin más condiciones que las que se establezcan en la Ley, la fijación de un requisito de juramento, como paso previo, quien decía que era una condición inadmisibles, el Tribunal Constitucional ha dicho claramente que la sujeción a la Constitución, la obligación de acatarla positivamente, es distinta para el simple ciudadano que para el que ejerce un cargo público.

Para el que ejerce un cargo público, de acuerdo con el artículo 9.º, de la Constitución, se presume esa necesidad, ese deber positivo, de acatar la Constitución en todos sus actos, pero también ha dicho el Tribunal Constitucional que ese deber positivo de acatar la Constitución en todos sus actos es algo diferente de la necesidad de exteriorizar formalmente, solemnemente, ese acatamiento. Y, en los casos concretos, el Tribunal contempla si el Reglamento del Congreso de los Diputados, o el Reglamento de la Junta de Galicia, es un instrumento suficiente para crear esa necesidad de una exteriorización formal de la necesidad de juramento, y llega a la conclusión de que, efectivamente, el Reglamento del Congreso de los Diputados, por estar incardinado directamente en la Constitución, es un instrumento suficiente, formalmente hablando, para

que se exija formalmente, exteriormente, ese acatamiento, ese sometimiento a la Constitución.

Dice el Tribunal, sin embargo, en la propia sentencia, que ello es, sin perjuicio de que una Ley, de carácter general, exija o establezca, también con carácter general, esa exteriorización del acatamiento a la Constitución; de forma que el Tribunal se plantea la necesidad o la posibilidad de una Ley.

Nos encontramos, entonces, con que, partiendo de que el Presidente del Gobierno vasco está obligado a acatar la Constitución en su conducta, la cuestión es si hay una norma, con rango suficiente, en este caso, que establezca la obligación de exteriorizar ese acatamiento. La norma es un Decreto del año 1979, que se refiere, por una parte, al juramento o promesa de acatar la Constitución de los miembros del Gobierno de la nación y, en otro artículo, al juramento o promesa en el caso de la toma de posesión de los cargos o funciones públicas. El problema es que no menciona a las Comunidades Autónomas, porque es antes de las Comunidades Autónomas. A eso se acoge la Comunidad Autónoma Vasca.

Desde un punto de vista de interpretación leal de la Constitución, entendemos que ha habido una interpretación extensiva de este Decreto, en el sentido de que también obliga y vincula a las Comunidades Autónomas.

Pero, al margen de esa interpretación, tenemos también esa expresión que se contiene en las sentencias citadas del Tribunal Constitucional, de que haya una Ley, con mayúscula, que puede regularlo con carácter general, lo que nos lleva a pensar que, ante esa interpretación del Gobierno vasco, en orden a que no se le aplique este Real Decreto, y ante esa sentencia del Tribunal Constitucional, antes de tomar cualquier otra iniciativa, el Gobierno está considerando la conveniencia de hacer, efectivamente, una Ley de carácter general que regule la toma de posesión y el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución en todos los cargos públicos.

Hecha esta explicación, en el plano estrictamente jurídico-constitucional, el Gobierno no se quedaría, sin embargo, satisfecho si no dijera que hay una perspectiva estrictamente política en el planteamiento del tema, que nos interesa subrayar.

¿Cuál es la perspectiva política? ¿Cuál es el significado que tiene la actitud del Presidente de una Comunidad Autónoma que elude la prestación de esta promesa o juramento de acatar la Constitución? ¿Cómo se concibe, en efecto, por los ciudadanos de este país que quien ejerce un cargo público, de la trascendencia, de la importancia, que tiene el de una Comunidad Autónoma, se enfrenta a la obligación de hacer ese juramento o promesa, con una interpretación formalista o puntillosa de la normativa legal vigente, dando la impresión de que hay alguna reticencia o algún distanciamiento frente a la Constitución? Esa preocupación la compartimos todos, al margen del tema legal de la posibilidad de instrumentar la exigencia, mediante una norma legal, como antes he dicho.

Pero debo subrayar acto seguido que esa impresión acerca de la reticencia o del distanciamiento no es excesivamente justa, porque deberíamos recordar el jura-

mento que, para empezar, hoy mismo han hecho representantes de la Comunidad Autónoma y algunos miembros del Partido Nacionalista Vasco. Recordar también cómo el propio señor Arzallus ha dicho en muchas ocasiones, y recientemente, con ocasión de su visita al Rey, que, en efecto, se acata la Constitución por parte del Partido Nacionalista Vasco. También las protestas del propio señor Garaicoechea, con motivo del escándalo y las críticas suscitadas a propósito de su actitud, el cual ha hecho manifestación también de acatamiento a la Constitución ante la Prensa.

Somos conscientes, por consiguiente, de que ese acatamiento y ese respeto a la Constitución existe en el Partido que sostiene al Gobierno y en el propio Presidente del Gobierno Vasco, pero siendo consciente de este tema, siendo eso verdad, lo que nos preocupa, lo que nos parece incongruente, lo que no resulta concebible, es la actitud entonces en el presente caso. La reticencia hacia la manifestación expresa y exteriorizada del acatamiento a la Constitución, que es expresión de la convivencia de todos, que es el punto de partida del reconocimiento del autogobierno del pueblo vasco, punto de partida del reconocimiento de los derechos históricos de los territorios forales, punto de partida del propio Estatuto vasco, deviene esa reticencia, una contradicción, cuando nos encontramos con esa ambigüedad en el comportamiento del Presidente del Gobierno vasco.

Pues bien, el Gobierno entiende que si el Partido Nacionalista Vasco valora el Estatuto como el cauce de solución de sus problemas históricos, como, efectivamente, entendemos que lo valora, deberá defender su postura sin temor y sin ambigüedades, deberá, por tanto, explicar, con orgullo y con satisfacción, que esa es la solución a un viejo pleito histórico, que ese Estatuto contiene la virtualidad necesaria para realizar el proyecto que el Partido Nacionalista Vasco y los demás Partidos en el País Vasco tenían cuando lo votaron y dieron su aceptación a ese Estatuto que resuelve el problema de definir cuál es la posición del País Vasco y su articulación con el conjunto del Estado.

Lejos de ello, lejos de adoptar esta postura, constatamos —lamentándolo— que el Partido Nacionalista Vasco y, especialmente en este caso, el Presidente de su Gobierno, en lugar de defender su Estatuto en esta dimensión, que es una dimensión esencial, que es la clave de la solución estatutaria, trata una y otra vez aparentemente de evitar plantear, con lealtad y claridad, todos estos aspectos. Parecería que el Gobierno vasco o el Partido que le apoya tal vez ha perdido la iniciativa en la defensa de su Estatuto y de su proyecto de solución para el País Vasco, no lo defiende con la suficiente convicción y entusiasmo y va, tal vez, a remolque, en el plano político —lo subrayo, no sólo en el plano político— de aquellas otras opciones nacionalistas con concomitancias con el terrorismo, y ha perdido la iniciativa ante este tipo de soluciones, y el problema es que no comparten la solución estatutaria. En lugar de reafirmarse en el propio proyecto que allí se contiene, se silencia fundamentalmente la dimensión articuladora que el Estatuto vasco tiene con

respecto al problema de la integración en el conjunto del Estado.

Nosotros, como Gobierno, y al margen de la cuestión concreta en este caso, discrepamos radicalmente de esa actitud que, en ocasiones, calificamos de ambigua y que creemos que es de pérdida de la iniciativa política.

Es hora de hablar con claridad y de defender con gallardía las opciones políticas que se contienen en el Estatuto. Hay que evitar el caer en la tentación de no enfrentarse a la realidad, y la realidad es que hay una violencia etarra, que no acepta ni aceptará voluntariamente el Estatuto.

Asumamos ese hecho, y no sigamos con el espejismo de que con un poco más de transferencias, como ha dicho recientemente el señor Marcos Vizcaya, se va a solucionar el problema del terrorismo, porque los terroristas no se van a convencer del Estatuto por un tema cuantitativo de una transferencia del Insalud o de la Formación Profesional ocupacional. Lo que está en juego en el Estatuto y en el País Vasco, en su conjunto, no es el tema de las transferencias, lo que cuestiona el terrorismo es la articulación misma que el Estatuto ha dado a la posición del País Vasco en el conjunto del Estado.

Es preciso, por tanto, defender con claridad esa opción que ha asumido el Partido Nacionalista Vasco y que debe seguir defendiendo...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ha transcurrido su tiempo también con mucha amplitud. Vaya terminando y recortando radicalmente.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra Salcedo Fernández del Castillo): Muchas gracias.

Por consiguiente, que debe seguir defendiendo en el futuro.

Pero no quisiera terminar esta intervención, en todo caso sin hacer una referencia a que nos consta, a pesar de todo, la buena intención del Gobierno vasco y del Partido Nacionalista Vasco, en cuanto a su voluntad de contribuir a la pacificación del País Vasco, y de España entera. Comprendemos las dificultades que se encuentra en esa tarea, pero creemos que la vía no es eludir u ocultar los problemas de fondo, y uno de ellos se pone de manifiesto en el tema del juramento, en cuanto que es el momento del entronque del País Vasco con la Constitución, en su conjunto.

Queremos siempre un diálogo sincero, pero duro, donde nos digamos las verdades con absoluta claridad.

Quiero terminar subrayando únicamente tres cosas: en primer lugar, mi respeto a las intenciones y a la buena voluntad del Gobierno vasco, en cuanto trata de acercar e integrar en el proyecto estatutario al mayor número posible de ciudadanos del País Vasco. De acuerdo en ese objetivo y de acuerdo en la buena voluntad. Ahora, que quede clara la discrepancia absoluta en cuanto a que ese acercamiento pueda hacerse a costa de cualquier ambigüedad y de ocultar la integridad de lo que significa el Estado.

Tercera observación: jamás cerraremos un diálogo abierto con las instituciones representativas del País Vasco, pero que nadie se engañe, porque en ese diálogo hablaremos con absoluta sinceridad, con la dureza con que sea necesario, y, desde luego, no dejaremos que planee en ese diálogo el chantaje del terrorismo, contra el que seguiremos luchando con todos los que quieren defender el Estatuto y la Constitución.

Nada más. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor ARESPACOHAGA Y FELIPE: Pido la palabra por el artículo 87, durante cinco minutos, si lo concede la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Voy a dar la palabra a S. S. por el artículo 87, pero no se la puedo dar más que una vez. ¿Su señoría espera la intervención de los portavoces o quiere intervenir ahora mismo?

El señor ARESPACOHAGA Y FELIPE: Ahora mismo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor ARESPACOHAGA Y FELIPE: Señor Ministro, yo sé muy bien que el Gobierno es solidario y que está bien representado por el señor Ministro, y el Ministro está representando al Gobierno. Por lo mismo, quiero decirle que este Grupo no ha presentado la interpelación, que en eso se ha equivocado su excelencia. La interpelación la ha presentado este Senador a título particular. Por tanto, no se puede vincular, como ha hecho el señor Ministro, el punto de vista particular de un Senador hasta que no hablen los portavoces.

Ha aludido al tema partidista. Yo he tenido la delicadeza de no decir que quizá buena parte de las dificultades entre el Gobierno central y el Gobierno vasco resida en que los puntos de vista ideológicos del Partido que lleva el Gobierno en un sitio y en otro son muy distintos, y no he querido aludir a ese tema porque entiendo que no debemos entrar en él. Por tanto, le ruego también que no entre usted ni en si podemos o no podemos entrar en el tema de que el Partido de Alianza Popular en un determinado momento ha defendido las unidades provinciales en cuanto autonomía. ¡Pues no faltaría más! ¿Qué es lo que tiene eso de anticonstitucional o de antiautonómico?

Me habla usted de las irregularidades, si han sido antes o después. No entremos en ese tema, pero sí en algo que usted nos ha dicho y está equivocado. La Constitución sí dice cómo hay que elegir al Presidente del Gobierno vasco. El artículo 152 dice exactamente: «... las diversas zonas del territorio; un Consejo de gobierno con funciones ejecutivas y administrativas y un Presidente, elegido por la Asamblea, de entre sus miembros», no designado. La designación se ha producido después, y esa designación ha debido en su momento, como he dicho antes, ser discutida, porque hay una incompatibilidad; hay

mucha diferencia entre elegir y proponer al Rey o entre designar, y el propio Decreto ha venido a decir «designar», que creo que está mal.

He dicho también que más que reto constituía para mí un símbolo, y el Ministro ha venido a darme la razón. Entonces, ¿en qué situación está el Gobierno vasco? Porque no ha jurado, por lo visto. No ha tomado posesión de su cargo. Lo tendrá que resolver quien tenga que hacerlo. Quizá será el Tribunal Constitucional.

Pregunte usted a la opinión pública qué cree de esa postura y si eso puede ser simplemente una serie de florituras o de figuras retóricas en cuanto al tema jurídico. La gente piensa, con razón, que es una toma de posesión que no fue en su momento corregida ni ha sido después efectivamente enmendada.

En cuanto a jurar la Constitución, claro que tenemos que jurar la Constitución. La tenemos que jurar todos, y la ha jurado el señor Ministro, y la ha hecho jurar a sus Directores Generales, y la hemos jurado los Senadores. ¿Es que solamente vamos a exigir que la juren los funcionarios?

Usted mismo me viene a decir: «Es que ya ha dicho en los periódicos que acata la Constitución». Esta no es forma de decirlo. En ese reconocimiento hay implícita la necesidad de hacerlo. No me vale que lo diga en los periódicos o que el señor Arzallu hable con el Rey, no me vale para nada que el señor Garaicoechea hable por teléfono con el Presidente. Ni por teléfono ni con visitas al Palacio de la Zarzuela se defienden unas cosas que están muy claras en la Constitución.

Finalmente, le digo lo siguiente: aun no estando ideológicamente de acuerdo con el Gobierno, tendrá usted siempre al Grupo Parlamentario Popular —y ahora sí hablo en nombre del Grupo Parlamentario— dispuesto a hacer cumplir la Constitución en la parte de dar y en la parte de exigir al pueblo vasco en relación con su Estatuto; aun estando muy cerca de nuestros representantes aquí del Gobierno vasco y del Parlamento vasco, yo les aseguro que estaremos siempre a su lado para que se cumpla la Constitución, pero que, sintiéndolo mucho, no estamos a su lado cuando se trate de que, con el incumplimiento de la Constitución, se ponga en riesgo la unidad de España.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arespachaga. ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)* El Senador Renobales tiene la palabra.

El señor RENOBLES VIVANCO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en realidad esta intervención casi es innecesaria porque, después de la magistral intervención del excelentísimo señor Ministro de Administración Territorial, el problema para mí ha quedado suficientemente clarificado. Sin embargo, hay algunos puntos en los cuales yo quisiera volver a hacer hincapié.

Se está insistiendo y se está dando muchas vueltas a si los vascos aceptamos o no la Constitución. Se ha puesto como ejemplo la conducta adoptada por nosotros

como Senadores que hemos prometido cumplir con la Constitución. Tengan presente, señorías, que el Estatuto de Autonomía del pueblo vasco no es una Ley que ha caído o ha aparecido en alguna extraña galaxia, sino que es algo que pende, cuelga y depende de la Constitución. Y que cuando hemos tenido que interpretarlo, aun cuando tengamos discrepancias muchas veces en la interpretación, sin embargo, siempre lo hemos interpretado dentro de la Constitución, y que cuando el Parlamento vasco ha tenido que elaborar sus Leyes, por ejemplo, esa Ley de Gobierno en la cual aparece ese famoso artículo 4.º respecto a qué es lo que tiene que hacer o cómo se elige el «Lendakari» del Gobierno vasco, todo eso se ha hecho estudiando lo que el Tribunal Constitucional ha llamado «bloque de constitucionalidad».

No basta con citar el artículo 152 de la Constitución. Podríamos hacer historia y nos meteríamos aquí en una disertación doctrinal en la cual solamente basta puntualizar que el Parlamento vasco, desde la primera elección de su «Lendakari», se limitó a cumplir con las normas y requisitos que estaban en la Constitución, cuyo artículo 64, aplicado a las Cortes Generales, decía que quien tenía que proponer al Rey el nombramiento, después de haber sido designado por los miembros del Parlamento vasco, era precisamente el Presidente del Parlamento vasco. Esto después lo hemos trasladado a una Ley de Gobierno.

Nosotros hemos ido cumpliendo rigurosa y meticulosamente la Constitución, y así como hay muchas promesas y juramentos que para mí no tienen ninguna validez, para mí el único que realmente tiene validez es el de aquel que dice y, además, cumple; el de aquel que dice y, además, obra en consecuencia; el de aquel que dice, aunque esté discutiendo la interpretación del texto y, sin embargo, acata precisamente esa Constitución.

Que quede esto bien claro, señorías, que el Estatuto de Autonomía es en este momento, por decirlo así, el marco institucional en el cual están las aspiraciones del pueblo vasco. Podremos tener discrepancia, como yo las tuve en su tiempo con otros gobernantes, respecto a si la interpretación de determinados preceptos comprendía hasta aquí o hasta allá, pero son las normales discrepancias de cualquier señor que tiene que interpretar textos precisos, textos, a veces, lacónicos, textos no redactados muchas veces con mucha precisión o con la profundidad jurídica necesaria para poder adivinar cuál es el fondo último, y que dan lugar, indudablemente, a discrepancias que, a veces, se magnifican, pero que, en el fondo, no han supuesto nunca esto ni la ruptura, como aquí han recordado muy bien autoridades del Partido al cual nosotros pertenecemos y vienen insistiendo, con toda rotundidad, respecto a que nosotros, como tal Partido, acatamos la Constitución.

Aclarado esto, poco más queda que decir. Que el Gobierno entiende que es absolutamente necesario presentar a las Cortes Generales una Ley para que a continuación todos los Presidentes y miembros de gobierno de las Comunidades Autónomas juren la Constitución, está en su perfecto derecho. Supongo que no planteará ningún conflicto ni ningún problema grave, puesto que, de he-

cho, como digo, nosotros estamos acatando y cumpliendo la Constitución. Que las discrepancias existen, sí. Porque no es que nosotros pretendamos resolver el problema del terrorismo por la vía de ningún chantaje ni de ningún chalaneo; todos tenemos nuestras concepciones y las aportamos con el mejor buen deseo y buena fe para resolver los problemas que se suscitan en un pueblo, y en un pueblo tan agustado como el nuestro.

Y cuando aportamos esas soluciones, no las aportamos porque nos creamos tener la varita mágica, sino porque, al estar más cerca de los problemas, sabemos que si los terroristas son pocos, posiblemente son bastantes más los que apoyan a los terroristas, y que el apoyo muchas veces es puramente visceral, y que ese apoyo desaparece cuando se les demuestra que realmente el Estatuto de Autonomía es una vía normal, jurídica, constitucional suficiente para que el pueblo vasco llegue a tener aquellas cotas de autonomía a las cuales siempre ha aspirado.

Se han mencionado aquí los derechos históricos, se ha mencionado la derogación de las Leyes abolicionarias de los Fueros. Tengan en cuenta, señorías, que son muchos años de historia, que son muchos años en los cuales han ocurrido muchísimas cosas y que, aunque a todos nos gustaría resolverlos de un plumazo, son problemas de tanta gravedad y trascendencia que sólo lo vamos a conseguir si, en lugar —y me van a perdonar, y me va a perdonar concretamente el señor Arespacochaga— de plantear interpelaciones de esta naturaleza, nos planteamos en serio trabajar todos juntos para que realmente la España de las Autonomías sea una auténtica realidad.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Renobales. Tiene la palabra el señor Cercós.

El señor CERCÓS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señores Ministros, hemos entendido que el tema que se debatía era de trascendental importancia, era un tema verdaderamente grave. En nombre del Grupo Mixto, aunque no de sus miembros en su totalidad, por la diversidad de composición que tiene el propio Grupo, ocupo durante unos minutos esta tribuna.

Quisiera salirme del marco en que se ha planteado el debate, que me parece correcto, pero quizá no es desde el que se debiera abordar este tema. Creo que sobre el tema habría que hacer una valoración objetiva de lo que siente la mayoría de la gente que pueda tener sentido común en este país ante estas situaciones. Yo creo, señorías, que la sensación clara es de cansancio, de malestar, de hastio, de indignación y crispación. Una mayoría de españoles dice «basta». Es decir, pienso que hay que acabar con la visión parcial de un tema que se desarrolla simplemente como un diálogo entre el Gobierno central y un Gobierno territorial. Lo que realmente está claro es que este tema lo viven permanentemente todos los ciudadanos con una sensibilidad absoluta y que, por tanto, deben ser incorporados a este diálogo infructuoso.

Sin duda el señor Ministro, en la respuesta que ha dado, se ha anticipado ya a buscar alguna solución, pero si

hay algo que no puede tener palabras que suavicen situaciones es una serie de comportamientos personales o de grupo que los ciudadanos valoran a la luz de las actuaciones que se producen en general en el país. El termómetro general del país es el que pone de manifiesto las singularidades. Tenemos una Constitución aprobada por el pueblo español, que es la pieza base de la unidad de la patria, de esa patria, de esa nación —para todos aquellos que pensamos que realmente hay una sola nación—, que es España. Se plantean a fondo todas estas manifestaciones de indignación popular, pero, ha llegado el momento en que ya no hay fuerzas para reaccionar ante tanto desplante, ante tanta actuación hiriente para un buen número de españoles de cualquier ideología, lo que hay es una desazón interior, una apatía y un cansancio, que respaldan una respuesta energética del Gobierno.

Aquí se ha expuesto claramente y se ha reconocido la gravedad del problema por el señor representante del Gobierno, y quisiera, ya en las palabras iniciales que estoy pronunciando, expresar que todas ellas van encaminadas a la máxima solidaridad con el Gobierno. Este es un tema verdaderamente conflictivo y que tenemos que sacar adelante todos los españoles, que creo que nadie pueda manejarlo partidistamente —creo que esto es inadmisibile—, ni que nadie pretenda utilizar y manipular en este foro ni en el exterior.

España, su situación y su convivencia en democracia lo resolvemos todos los españoles al margen de posiciones ideológicas, o va a ser muy difícil que podamos asegurar esa convivencia tranquila y pacífica que anhelamos todos los ciudadanos españoles. Este es el tema. Tenemos esa gran dificultad del tema vasco, dificultad que realmente está por encima y al margen de la mayor parte de los ciudadanos vascos, ya no digo los comportamientos y manifestaciones de los queridos colegas del Partido Nacionalista Vasco, que son esa ventana abierta del país vasco a esta Cámara y que tienen todo nuestro reconocimiento y adhesión, sino que es la serie de actitudes que jalonan comportamientos personales del Lendakari Garaicoechea y de otras personalidades vascas que serán personales, pero que están ahí y que, cuando responden a personalidades que ocupan responsabilidades jurídicas, alcanzan una envergadura y trascendencias a las que no puede permanecer ajeno ningún ciudadano, ni mucho menos ningún parlamentario. El hecho de que efectivamente el Lendakari Garaicoechea haya jurado su cargo sin esperar el nombramiento por el Rey y sin prestar acatamiento a la Constitución, es algo inadmisibile; no se le puede poner ni puntos ni comas ni matizarlo, porque después haya hecho declaraciones a la Prensa manifestando que acata la Constitución, ni nada de nada. En este país todos los Presidentes de Comunidades, todos los cargos políticos o respetamos una Constitución, la juramos y acatamos cuando hay que hacerlo, en momentos de asumir responsabilidades, de comprometernos ante nuestros conciudadanos, o después otras soluciones no conducen a ningún lugar.

Estoy de acuerdo con la postura del representante del Gobierno en que aquí no puede haber medias tintas; ésta

es la frase normal que decimos todos los ciudadanos y la pretensión de cualquier español en este momento: «aquí no caben medias tintas». Aquí, como decimos los castellanos, «nadie es más que nadie». Aquí, en España, no hay puntos singulares. Lo que deben hacer y hacen los representantes máximos de las instituciones del país es jurar la Constitución, y no es admisible ninguna excepción; si no se jura la Constitución —que es la piedra en la que reside toda la convivencia de los españoles—, cualquier interpretación futura que se pueda hacer de ella no sería sorprendente, puesto que no se hace la manifestación expresa de acatamiento al documento que ampara nuestra realidad pública, política y de convivencia de todos los españoles.

Pienso que en este tema —y sirvan estas palabras de respaldo al Gobierno— tenemos que hacer frente a un reto; este es un reto. Lo que se está aquí planteando es un reto de naturaleza política, y como se trata de un reto de naturaleza política el Gobierno, desde esa realidad que le ampara en la Constitución y en ese marco de libertades democráticas que establece, tiene, con la fuerza de muchísimos votos detrás, y con el respaldo de muchos más españoles, que hacer cumplir la Constitución. Esta es la única realidad y lo que pedimos todos los españoles. Creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos no respiraremos hondo hasta el día en que veamos que hay esa respuesta ante actitudes de este tipo.

Por otra parte, yo no voy a entrar en otra serie de cuestiones que quisiera que se tuvieran muy en cuenta al analizar este tema. No son una culminación el desplante y las reticencias que rechazamos en este debate, son un punto más de un problema grave que tenemos los españoles.

Es un aspecto que viene a unirse, señorías, a otros temas importantes que tenemos pendientes.

En su día esta Cámara aprobó la Ley de Concierto Económico para el País Vasco, y, no sin reservas, pues en amplios sectores del país se veía en la devolución del Concierto la forma de renovar una serie de fórmulas económicas que habían sido gravemente discriminatorias para otros ciudadanos españoles y, sin embargo, alguna Ley derivada, como la Ley del Cupo, que debe fijar las aportaciones de la Comunidad vasca a la Hacienda pública para contribuir a las cargas generales del pueblo español, está congelada por la postura de los representantes vascos.

Coge uno la Prensa nacional y ve los problemas de los Secretarios de Administración local.

El señor PRESIDENTE: Señor Cercós, ha transcurrido el tiempo reglamentario.

El señor CERCOS PEREZ: ...para tomar posesión —termino, señor Presidente— de sus puestos, y esos recursos contra su toma de posesión realmente los ampara el propio Partido Nacionalista Vasco, etcétera. En resumen, una larga lista de conflictos, desplantes, actitudes y palabras que han llevado al hastío a una mayoría de españoles cuya capacidad de aguante está llegando al límite.

Señores, termino esta breve intervención reiterando que aquí nadie puede plantear excepciones en la convivencia nacional. O partimos de una transparencia y una regularidad en la cual todos nos sintamos iguales en el respeto a la Constitución y al acatamiento de todos sus mandatos o, señorías, estamos quebrando el edificio que nos estamos proponiendo construir, que es el de la convivencia democrática de todos nosotros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cercós. Tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, resulta evidente del debate sostenido esta tarde en la Cámara, en fase de plenario, que este debate era muy necesario en una Cámara territorial. Resulta evidente, señor Ministro, que este debate no se suscita a instancias partidistas, sino que las distintas formaciones políticas ante la Cámara han sido embajadores de la sociedad ante el Senado. El Senado, como Cámara territorial, ha completado su acción social, su acción de embajador de la sociedad ante una Cámara donde comparece la representación política.

Si usted en su intervención en algún momento hubiera pretendido decir que esta instancia partidista venía del Grupo Popular, creo que la magnífica disertación del señor Cercós, espléndida, admirable, ha dado una respuesta cumplida y cabal al tema que la sociedad tiene suscitado. Basta leer, basta oír los medios de comunicación que se abren ante esa misma sociedad desde los días 12 de abril y siguientes para comprender este tramo y estas respuestas que se han dado.

Pero no deja de ser menos importante, señor Ministro —y perdóneme que haga estas puntualizaciones—, cuando usted nos dice que tiene las cosas confusas y en un momento nos habla del llamado «pacto de la Corona» del señor Fraga. Si usted tiene las cosas confusas, ¿cómo se atreve a ejercitar la acción crítica, señor Ministro? Vamos a profundizar en qué es ese «pacto de la Corona». Yo no lo sé exactamente, pero profundicemos.

Señor Ministro, usted nos ha recitado unas sentencias del Tribunal Constitucional, la 101 y la 122, referidas a cargos públicos, no políticos. Señor Ministro, ¿las ha leído usted completas ante esta Cámara? ¿No es cierto que la acción del juramento debe exteriorizarse? Esto al margen de otras consideraciones.

Lo que sí es cierto —le vuelvo a insistir y no con ánimo de réplica— es que no se comprende que la acción del Senador Arespacochaga, como él ha dicho, a título personal, pero que comparte, evidentemente, su Grupo, ha sido una interpelación muy creadora para la Cámara, porque usted nos ha reconocido, y también el Grupo Mixto, que en determinado momento se ha minimizado, aunque sea a título meramente formalista, la intervención que tiene Su Majestad el Rey en todo este tema. No nos vamos a referir a este tema porque no nos corresponde la labor de enjuiciamiento; ya estamos en conflicto de competencias, y hay toda una elaboración social del conflicto de competencias. Precisamente me fue remitida por la

Presidencia del Gobierno, por el señor Méndez Rexach. Yo lo leo con mucho gusto, aparte de que soy jurista práctico.

También me quería referir, en otro orden de cosas, a esa magnífica intervención del señor Figueroa Ladaurogoitia, páginas 290 y siguientes en la Revista de las Cortes Generales que nos ha enviado a todos el señor Peces-Barba, en donde se dice una cosa admirable, de cómo Su Majestad aplica también el estado-organización por extensión, no el estado-poder solamente, sino el estado-organización. Yo sé que no hay tiempo y que el señor Ministro los días 12 y 13 de abril en el Congreso habló del estado horizontal, del lecho de Procusto y de otras cosas. Yo lo he leído con mucho cariño por un elemental sentido de aprendizaje, pero hasta ver los comentarios a la Constitución del señor Garrido Falla, página 1.595 y siguientes, para completar todo este texto del techo de organización.

Por tanto, cuando hablamos de que el señor Lendakari tiene no solamente las facultades de promulgación de la Ley que le concede el artículo 27 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, sino que, además, es el representante ordinario del poder del Estado en la Comunidad vasca, estamos aceptado plenamente todo eso que usted nos dice, señor Ministro, pero esta Cámara tiene que conocer las cosas y las tiene que conocer sencillamente a través de un techo magnífico en intervención: su Comisión de Autonomías.

Fíjese qué palabras tan admirables, al servicio de algo que se ha dicho en la Prensa de «Manos Tendidas de la Convivencia Civil», nos ha dicho el Senador Renobales —perdone, señor Renobales, que le tome cita literal de lo que ha dicho—: «Trabajar para que la España de las autonomías sea una auténtica realidad». Para eso está esta Cámara y resulta evidente que, cuando se hace alusión al artículo 55 —por cierto, no desarrollado constitucionalmente—, y cuando desde ayer se ha hablado ya de que las autonomías —lo ha dicho el portavoz del Gobierno— tienen muchos enemigos, no somos nosotros enemigos del aspecto regional. El problema fundamental está en algo que se ha dicho aquí: los problemas reales tienen que venir a la Cámara y el artículo 55 no sólo tiene la función de fiscalización —que a usted a lo mejor le puede sorprender, porque no lo ha dicho— de un Estado horizontal, del que es patrocinador en cierta medida, sino que tiene todo un tramo de intervención por desarrollar en cuanto que a Cámara conciliadora y arbitral para resolver los problemas, porque en buena parte resulta que para el ciudadano de la calle el que estos problemas sean de natural o lógico desgaste, en este caso que se ha planteado algo que ha dicho también un medio de comunicación —no digo cuál—, una anomalía y un conflicto, lo lógico es que esta instancia de la Cámara territorial se convierta en Cámara conciliatoria de los problemas y que aquí se hable de los problemas, porque aquí descansa la soberanía popular.

Perdone, señor Presidente, desde la admirable compañía de algún Senador se me habla del tiempo. No quisiera hablar de los tramos de todo un proceso de elección, el ejercicio crítico no tiene por fin el tratar, como en algún

momento puede haberse entendido, de crear algo más allá de lo que es la realidad, sino sencillamente tratar de lo que es instancia y deseo de aquello que se ha dicho por todos los Grupos de esta Cámara: concitar intereses, aunar voluntades, refrendar posiciones, eliminar asperezas, todo aquello que concierne al Estado, todo aquello que concierne a España, que es donde nacen y terminan las autonomías.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguilera.

El señor Laborda tiene la palabra.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señorías, en el turno final de fijación de posiciones del Grupo, tres comentarios a las intervenciones de los respectivos portavoces y una aclaración previa.

No por comunicación impuesta, sino por reflexión profunda, el Grupo Socialista respalda plenamente la intervención del Ministro de Administración Territorial, que es la opinión que expresa en nombre del Gobierno.

En segundo lugar, quería hacer un comentario a la intervención del Senador Renobales.

El Senador Renobales ha querido quitar hierro al problema, ha querido, de alguna manera, adherirse a las palabras del Ministro de Administración Territorial para reducir el alcance del problema; pero quisiera hacer unas reflexiones señalándole que en otras ocasiones hemos podido también conversar en este mismo tono, y que si yo fuera inglés, o el señor Renobales fuera senador escocés, seguramente la intervención del Senador Renobales sería plenamente aceptable, porque países con larga tradición democrática, como Inglaterra, en el que los usos han sido basados en el consenso sobre las instituciones democráticas y parlamentarias, permiten que alguno pueda jurar por la Reina o por el Santo Grial, y todos entienden perfectamente en esos casos que no se pone en absoluto en cuestión toda la legalidad constitucional.

Pero es que no es este el caso, y de ahí la preocupación que pueda surgir cuando se produce un incidente que yo tampoco quiero magnificar, y después haré algún comentario a la intervención del Senador Aguilera sobre su invocación al artículo 155 de la Constitución.

Evidentemente, lo que es preciso recordar es que la Constitución de 1978 es la ruptura con una situación no democrática, la ruptura con una situación de conculcación de los derechos fundamentales y de los derechos que después la propia Constitución ha reconocido a los pueblos de España, que precisamente de esa Constitución surgieron las posibilidades y los derechos que corresponden a las Comunidades Autónomas, a las nacionalidades y regiones del Estado español y, por tanto, cuando se produce ese vacío posterior al nombramiento, es decir, el no juramento de la Constitución, evidentemente puede surgir inmediatamente que haya algún prejuicio que se manifieste parlamentariamente, o fuera del Parlamento, acerca de que pueda haber un incumplimiento constitucional, por el hecho de que no se ha exteriorizado esa

adhesión constitucional en el acto formal del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Los problemas del País Vasco, a los que S. S. ha hecho referencia (y reafirmo lo que el Ministro de Administración Territorial acaba de señalar en esta tribuna), yo creo que no se solucionan aumentando cuantitativamente los techos competenciales, que, por otra parte, el Gobierno está absolutamente dispuesto a cumplirlos, ampliando todas las posibilidades de autogobierno del Gobierno vasco; no creo que esa sea la causa de legitimación del terrorismo.

Su señoría ha estado refiriéndose a lo que dice, y a lo que se cumple, y yo quiero distinguir, señoría, entre lo que se hace y lo que se dice, y evidentemente muchas de las normas que nos hemos dado, incluso parlamentariamente, como la obligación de juramento a la Constitución por parte de los parlamentarios (que no se dio en 1979, después de aprobada la Constitución) se consagraron en los Estatutos y en los Reglamentos de las Cámaras para perfeccionar la condición de parlamentario, precisamente por el problema de representantes parlamentarios de alguna formación política que no solamente podemos juzgar por lo que han dicho, sino por el apoyo a determinados actos, concretamente actos terroristas. Ello nos obligó a normarnos y, por tanto, a exigirnos una regulación que es necesaria porque ese problema, el problema democrático, nos sitúa centralmente en el país en el que estamos viviendo, en el problema vasco, y nos hace recordar que efectivamente no somos ingleses, sino que somos ciudadanos del Estado español y del Estado democrático.

Evidentemente, S. S. representa a un partido que no es dudoso respecto a hacer algo que pueda poner en cuestión la estabilidad constitucional. Pero, evidentemente, a veces nos encontramos con que algunos de los representantes del partido al que S. S. pertenece —y no es S. S. precisamente quien ha exteriorizado en esta Cámara algo así— han hecho afirmaciones que, efectivamente, nos pueden causar y nos causan inquietud, y es lo que produce ese desmesuramiento del problema cuando tiene lugar el juramento en el Parlamento vasco del Lendakari del Gobierno Vasco, porque ha habido alguna ocasión en que representantes del partido al que S. S. pertenece han señalado que la alternativa KAS no es una alternativa discutible o rechazable. Se ha llegado a decir incluso, desde el punto de vista de los intereses nacionales de Euskadi, y cuando esa afirmación se hace, hemos de tener, evidentemente, una preocupación, puesto que entra en contradicción flagrante con el texto constitucional y las relaciones que de consenso debemos establecer entre los representantes de las distintas Comunidades Autónomas y quienes estamos en el Parlamento intentando construir el Estado constitucional. Eso es lo que quería señalar como preocupación.

Al Grupo Popular, puede que no tenga tiempo para hacer un comentario...

El señor PRESIDENTE: No lo tiene S. S., pero si es breve le dejaremos terminar.

El señor LABORDA MARTIN: Se ha acusado al Gobierno, especialmente en la intervención del señor Arespachaga, de falta de vigor, de atonía gubernamental, y quiero señalar, puesto que tantas muestras de simpatía ideológica han señalado los portavoces del Grupo Popular con los del Grupo Nacionalista Vasco, que representantes del Partido Nacionalista Vasco han echado en falta, respecto de sus planteamientos autonómicos, gobiernos conservadores anteriores al Gobierno socialista. Por tanto, creo que en ese sentido el Grupo Popular quizá pretenda, tanto hablando del tema del pacto de la Corona como de otras manifestaciones que no quiero yo reiterar, entrar en algún tipo de relaciones ideológicas sobre planteamientos conservadores para establecer un nuevo modelo autonómico en España, manifestaciones intermitentes que se producen sobre la reforma del Título VIII de la Constitución.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra Salcedo Fernández del Castillo): Señor Presidente, muy brevemente para hacer algunas afirmaciones que maticen las intervenciones que he oído y la mía propia.

Cuando he hablado del partidismo —que, efectivamente, he hecho esa referencia al partidismo—, lo he hecho no porque entienda que el planteamiento de este problema es legítimo suscitarlo —que he empezado por decirlo—, sino porque al amparo del planteamiento del problema ha habido afirmaciones graves, fundamentalmente contra el Gobierno de la nación, diría yo, más que contra el Gobierno vasco. Y, además, porque se ha hecho una referencia, que también me parece grave, al tema del vacío del poder, que es un aprovechamiento partidista de un tema de cara a una galería que todo el mundo puede tener en la cabeza, y me parece inadmisibles que se haga esa utilización, aunque supongo que es un desliz del Senador que ha intervenido. En todo caso, es inadmisibles, y me lleva, desde luego a utilizar la expresión partidista en el planteamiento de una cuestión de tanta importancia.

Quiero señalar que la intervención en nombre del Gobierno ha tenido por objeto decir cuáles eran, en ese plano jurídico-constitucional, las dificultades planteadas por el Gobierno vasco, en orden a explicar por qué no hacía esa fórmula de juramento; las dificultades de tipo legal que hacían —ya lo he dicho— que, antes de asumir otras iniciativas, el Gobierno considere la oportunidad de preparar una Ley general que regule este tema, antes de meterse en otras vías que planteen al propio Gobierno vasco alguna duda, en orden a si está o no obligado y que, de acuerdo con los argumentos que he utilizado, se puede pensar que caben distintas interpretaciones. Preferimos abordar de entrada, radicalmente, el problema mediante la preparación de una Ley, indicando —y tendría que subrayarlo también— que, desde luego, la postura del Gobierno como tal, no cabe duda de que una

interpretación leal de la Constitución admite una lectura extensiva del Decreto; eso desde una interpretación leal, pero hay que hacer la interpretación y, por consiguiente, digo, antes de entrar en problemas de interpretaciones, que creo que es lícita y válida y vamos a afrontarla radicalmente mediante Ley.

Como eso no me acaba de satisfacer, y tampoco al Gobierno, vamos a plantear olímpicamente el significado político de esa actitud y el mensaje que queremos transmitir a esta Cámara de representación territorial, y al país en su conjunto, es que no nos parece una conducta leal con el Estatuto —más allá de la exigibilidad jurídica o no políticamente—; no es una conducta leal con el Estatuto; y estoy diciendo con el Estatuto, no ya con la Constitución, aunque no lo es con ninguno de los dos. Nos parece, además, una conducta incongruente con los propios pronunciamientos que se han hecho —eso no podemos negarlo— hoy mismo por el Senador que ha intervenido en nombre del Grupo Vasco, que ha hecho afirmación, precisamente, de ese acatamiento de la Constitución. Eso no podemos negarlo, porque es así pero es, por consiguiente, más incongruente todavía la posición.

El mensaje es, también: ese no es el camino. Creo que la Cámara de la representación territorial también está de acuerdo en que ese no es el camino. Tenemos que dialogar con sinceridad, y decirles a los representantes del Partido Nacionalista Vasco, y al propio Gobierno: ese no es el camino. El camino pasa por un planteamiento real de los problemas. Este puede ser un símbolo o un indicio de dónde está el problema, que no está en las transferencias, aunque es importante, porque es música que, a veces, adormece lo que es la realidad y ésta es que hay un terrorismo que no acepta el Estatuto y, por tanto, es inútil que nos esforcemos en ocultar los temas centrales de lo que el Estatuto signifique y alarguemos el problema para el futuro con el tema de las transferencias. Esa es la posición. Creo que el espíritu de la Cámara es efectivamente: ese no es el camino.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.  
Se suspende la sesión por tiempo de quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

— DE DON JOSE LUIS AGUILERA BERMUDEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE EL FUTURO DE LA FINCA DE «CABAÑEROS», DE CIUDAD REAL.

El señor PRESIDENTE: Interpelación de don José Luis Aguilera Bermúdez, sobre el futuro de la finca de «Cabañeros», de Ciudad Real.

El señor Aguilera tiene la palabra.

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Con la venia del señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, el año pasado, con ocasión de una intervención en el Congreso de los Diputados, salió a

relucir la posibilidad de que, por parte del Ministerio de Defensa, se ubicase un polígono de tiro para el Ejército del Aire en la finca denominada «Cabañeros», que pertenece a la circunscripción territorial de este Senador.

Con tal motivo, formulé al señor Ministro de Defensa, recogiendo la mecánica parlamentaria de la pregunta escrita, una pregunta que tengo que decir que, quizá por aquello de ser novato en la Cámara, y con evidente celo profesional, sin tener en cuenta que los veinte días del término de contestación del Gobierno son veinte días hábiles, contados desde la interposición de la pregunta, y no veinte días naturales —digo esto no para distraer la atención de SS. SS., sino sencillamente como algo accesorio—, se me ocurrió reclamar la atención del Gobierno, y no es que recibiera una severa admonición de la Mesa, pero sí la natural corrección, diciéndome que todavía no entraba en el cómputo del plazo, que eran veinte días hábiles.

Dicho cuanto antecede, el señor Ministro de Defensa me contestó que, efectivamente, entraba dentro de sus cálculos el hecho de que en la finca de «Cabañeros» que, dicho sea de paso, es la mayor de Europa, que cuenta, aproximadamente, con unas 26.000 hectáreas, y que ocupa cuatro términos municipales de la provincia de Ciudad Real, que gozaba de las naturales condiciones para la ubicación y emplazamiento, debido no solamente a sus condiciones topográficas, al hecho de la inexistencia de nubes bajas en la mayor parte del año, de una meteorología adecuada, sino también, precisamente, a su amplísima extensión superficial, propia precisamente para los ejercicios, se instalase este polígono de tiro.

También preguntaba, y se me contestó, sobre la suerte que correrían los trabajadores que prestaban y prestan sus servicios en la finca, y también sobre qué condiciones de índole económica eran las naturales y propias que el Gobierno tenía.

Cuando el señor Ministro me contestó, encontré, dicho sea con el máximo respeto, que aquella contestación era insuficiente, y que yo, dentro de aquellos mecanismos que me permite el Reglamento de esta Cámara, pasaba al siguiente escalón, que es la interpelación, formulada, si mal no recuerdo, allá por septiembre, y que ha venido dilatándose, sin que entremos ahora a analizar por qué singulares condiciones. Todo ello debido, en gran parte, al exceso de trabajo que pesa sobre el señor Ministro de Defensa; en un caso, la elaboración del Plan Meta; en otro, su participación como miembro nato de la Junta de Defensa Nacional; en otro, su viaje a Alemania, etcétera.

Es lo cierto, sin embargo, volviendo a tomar el hilo conductor de aquella respuesta, que el señor Ministro me daba una serie de argumentos que para mí no eran convincentes.

Por ejemplo —lo digo no solamente en el lenguaje terminológico, sino en el de expresión normal—: «El gabinete contempla la necesidad de la implantación de un polígono de tiro en el centro-sudoeste». Aquello me valió a mí para decir: ¿Y cuál es el centro-sudoeste geográfico? Este es un término muy amplio. Realmente, el centro-sudoeste no es mi provincia. Es algo más.

En segundo lugar, defendía y defendiendo que no se habían adoptado los mecanismos de estudio rigurosamente ciertos y que, a lo mejor, era posible el ubicar ese polígono en territorios o en sitios donde el impacto medioambiental no hiciera daño a la naturaleza. Algo normal.

Por tanto, la tesis que sustentaba y sustenta el Grupo Popular y, por ende, el Senador interpellante, es muy clara: si, en cuanto que elemento definitorio del artículo 8.º de la Constitución, la implantación del polígono de tiro es importante para las necesidades de la Defensa, es algo que le hace falta al Estado, que le hace falta al Ministerio de Defensa, vamos a ver la ubicación y si hubiera otros territorios donde el impacto medio-ambiental fuera muchísimo menor.

¿Con qué contábamos para todo esto? Pues contábamos con estudios serios que se han ido elaborando poco a poco y que llegan hasta ahora, y si en un principio hemos de decir que el Partido de la mayoría soporta las responsabilidades gubernamentales, otra cosa distinta y valor añadido es que esto viniera de un Grupo o de otra época anterior, que, a lo mejor, se nos diese de adverso, pero es lo cierto que el problema está ahí, el problema no ha quedado resuelto; el Partido de la mayoría, soportando sus exigencias gubernamentales, apoya ese proyecto, pero a partir de un determinado momento...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señores Senadores.

El señor AGUILERA BERMUDEZ: ... por la exigencia de todos los Grupos políticos, por la exigencia de todos los intelectuales, artistas, etcétera, por los grupos ecológicos (que, probablemente, en mi tierra se hayan formado a una velocidad importante), van tomando conciencia de todo eso. Ello hace que la primitiva tesis inicial del Grupo mayoritario de apoyar este proyecto se vaya debilitando cada vez más; que tome carta de naturaleza en el tema de la Junta de Comunidades, aunque bien es cierto que su competencia a tenor del artículo 148 de la Constitución es, simplemente, a efectos puramente indicativos, no hay situación de competencia, pero, realmente, se promueve y se toma parte. El mismo señor Presidente de la Junta de Comunidades toma parte y se muestra contrario a la implantación de ese polígono de tiro. Y hemos de decir que esta Cámara recibe de los Ayuntamientos de la provincia —entre otros, socialistas o en igual consideración los de Alianza Popular— solicitud de que no se implante ese polígono, sencillamente debido al informe de la Dirección General del Medio Ambiente.

Estamos, pues, ante el hecho de que por parte de los Grupos Parlamentarios mayoritarios no se discuten las necesidades de defensa, siempre evidentes y necesarias, y que, por supuesto, tienen el compromiso formal del artículo 8.º de la Constitución, sino la ubicación.

Lógicamente, a partir de ese momento, va cambiando la situación hasta que llegamos al dictamen que emitiera esa Comisión de la Junta de Comunidades por unanimidad y que dice «no» a la ubicación del polígono de tiro; que esa decisión (lo decimos con el mayor respeto y la

mayor consideración hacia quien la dictó) se va debilitando y en determinado momento el Partido que asume las responsabilidades gubernamentales entra en el estudio de otras alternativas.

Así, el señor Ministro de la Defensa, en determinado momento, viene a esta Cámara y dice, a preguntas de este Senador, que no entran ya en el «sí» o el «no» de «Cabañeros»; estamos en el estudio de las alternativas. Y he de decirles a ustedes que por respeto a quien ostenta la Cartera de Defensa, aun cuando a nivel confidencial conozco de tres alternativas elaboradas, es lo cierto que guardo un escrupuloso silencio en torno a esta postura en el deseo o en la aspiración de que aquellas iniciales alternativas que se nos prometieron iban a ser completadas con otras dos.

Estamos, pues, en el tramo de completar tres alternativas con otras dos. Recuerdo también que el señor Ministro de la Defensa dijo que vendría a esta Cámara a decir cuál era la decisión final del Gobierno. Y ahí estamos.

Durante el descanso he hablado con el señor Ministro de Cultura al efecto, en los pasillos, y quisiera decir lo siguiente: señor Ministro, no me ha quedado más remedio que hacer esta interpelación, bien es cierto que manteniéndola viva con los naturales recursos parlamentarios de que al efecto dispongo.

Señor Ministro, quiero que traslade mi respeto al señor Ministro de la Defensa en este punto y en las conversaciones que venimos sosteniendo al efecto, en el deseo evidenciado, por parte de los electores de mi circunscripción electoral, de que cuanto antes se completen las responsabilidades gubernamentales.

Por último, señor Ministro, diré algo que está, sin duda, en la mente de todos. Yo no he interpellado al Gobierno solamente sobre el destino de la finca de «Cabañeros», sino por algo sobre lo que casi nadie pregunta, que es su comarca. Una comarca, desde siempre, de hombres muy sencillos, muy humildes, donde quizá se aprendiera la lección hermosa de nuestras aldeas y pueblos del hospedaje cervantino o quevedesco de La Mancha; lo que yo pedía en aquella interpelación, bien merece una acción especial, no me duelen prendas, porque este es un tema de bien común, como tampoco me dolería que fuera el Gobierno quien asumiera no ya su responsabilidad, sino sus compromisos evidentes de justicia y tratara de llevar a cabo —y quiero que también se lo transmita— el deseo de esta comarca marginada, entristecida, de la provincia de Ciudad Real, al mismo tiempo que el Gobierno exprese cuál es la decisión final en torno a «Cabañeros», de que se adopten medidas puntuales, urgentes y concretas para que la saquen de la atonía en que habitualmente vive.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aguilera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Señor Presidente, señorías, comparezco en nombre del Gobierno para dar contestación a la interpelación

que acabamos de escuchar por parte del Senador Aguilera.

Mis primeras palabras son de sincero agradecimiento al Senador Aguilera por el buen sentido y el buen tono que ha tenido en su interpelación, conocedor de los problemas que todavía existen en la toma de decisión por parte del Gobierno en tema tan complejo y tan difícil.

Mis palabras hoy tienen que ser prácticamente las mismas que en nombre del Gobierno, el día 10 de abril de este mismo año, hacía desde esta tribuna el señor Ministro de la Defensa. El Gobierno tiene la seguridad, la certeza, de que va a tomar una decisión lo más pronto posible sobre este tema —insisto, importante— que afecta a la defensa nacional, un tema en el que están involucrados intereses muy variados y dificultades de tipo económico en estos momentos de crisis que atravesamos: primera cuestión. Intereses de tipo ecológico que el Gobierno quiere respetar, intereses de un enorme y variopinto abanico de situaciones por las que atraviesa este complejo problema al que estamos haciendo referencia en esta sesión.

Yo le quiero decir al señor Aguilera con toda franqueza, que el Gobierno va a hacer lo posible para tomar esa decisión a la mayor brevedad, que el Gobierno es consciente de que decisiones de ese tipo no se deben mantener abiertas mucho tiempo; pero es verdad que el Gobierno tiene que tomar esta decisión con sensatez, con responsabilidad, porque son decisiones que tendrán un alcance duradero.

Comprendo —y permítame que se lo diga— la frustración ligera que puede tener el señor Aguilera por esta contestación por parte del Gobierno, pero sé de su buen sentido y ponderación en temas de esta índole y estoy seguro que esta pequeña frustración que puede embargarle durante el día de hoy, pasajera —insisto—, le hará comprender que es mucho más importante que el Gobierno no equivoque la decisión tan importante que tiene que tomar.

Yo me comprometo en nombre del Gobierno ante esta Cámara, que en tanto en cuanto el Gobierno tome esa decisión, será esta Cámara la primera en conocerla y habrá el debate que el Senador Aguilera y los demás representantes del Senado estimen oportuno realizar al efecto.

Muchas gracias, señor Presidente, y gracias, Senador Aguilera.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

— DE DON FEDERICO PADRON PADRON, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE DETERIORO DE ALGUNOS MUSEOS NACIONALES, EN ESPECIAL EL DEL PRADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Interpelación presentada por el señor Padrón sobre el deterioro de algunos museos nacionales.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON PADRON: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, permítanme que hoy asuma una temática que se sale del ámbito de mi demarcación canaria cual es la de los museos nacionales, en especial, el Museo del Prado. La problemática de los museos nacionales españoles es muy compleja. La falta de ayuda económica y de un personal científico y técnico adecuado es notoria. No existen estudios de museología en las especialidades de arte de nuestras Facultades de Filosofía y Letras. Los conservadores de los museos deben controlar y dictar los criterios a seguir en la restauración de las obras en las personas de los restauradores, en esa labor artesana que tienen que desarrollar con meticulosidad y mucha paciencia. Los museos deben responder a su misión pedagógica, los museos nacionales necesitan la autonomía que, precisamente a finales de la década de los sesenta se pierde por el Decreto de Pérez Embid centralizando los museos nacionales. Es necesario que los museos y los patronatos de los museos nacionales tengan autonomía.

Los museos nacionales deben contar con inventarios que en la mayor parte de los casos no existen, con catálogos, con un archivo de fotografías, con publicaciones, deben conservar las obras. La labor de conservación es muy importante. Está la polémica de las titulaciones de pintores y restauradores, en la cual no entro en este momento porque no hay tiempo para ello. La contratación de personal eventual se hace precisamente a través del INEM. Esto hay que decirlo porque se da el caso de que los nuevos titulados al no tener trabajo se apuntan al paro, van al INEM y de allí vienen con su inexperiencia —porque no tienen experiencia— a poner sus manos en obras de maestros. Esto es grave, y es más grave aún porque al cabo de tres meses se rescinden los contratos a este personal contratado para que no adquiera antigüedad. Una vez formados, cuando ya empiezan a tener un rodaje, se les rescinden los contratos y vienen otros nuevos, lo que va en deterioro de una verdadera labor de restauración.

Prácticamente en España existe muy poca investigación en esta faceta. La ausencia de folletos informativos de carácter gratuito, o inclusive pagándolos, es casi absoluta en la mayoría de los museos. Ahora quisiera referirme en especial al Museo del Prado, que es patrimonio de todos los españoles y, por tanto, asunto de interés general. Con respecto al Museo del Prado quiero decir, en primer lugar, que no quiero achacar las deficiencias tanto del mismo como de otros museos nacionales al actual Gobierno, estos son defectos que se vienen arrastrando desde hace muchos años ha, pero que confío que el nuevo Gobierno socialista, entre las medidas a tomar, coja las riendas en este asunto y, por lo menos, mitigue todos estos defectos que voy ahora a exponer.

El inventario del Museo del Prado. Sabemos que el Museo del Prado tiene pinturas, dibujos, esculturas, grabados, miniaturas, muebles, porcelanas, monedas, piedras duras, alhajas, medallas, tallas antiguas, tapices, et-

cétera, etcétera. ¿Qué obras tiene el Museo del Prado? ¿Dónde están las obras del Museo del Prado? ¿Hay obras en manos privadas? ¿Hay obras en el extranjero? Decía el Fiscal General del Estado, señor Fanjul Sedeño, que hay que saber lo que tiene el Museo del Prado y dónde están las obras que tiene el Museo del Prado; hay que saber dónde están. Hay quinientas y pico obras cuya paradero se desconoce, muchas han sido víctimas de los incendios, de las guerras, del hurto también y de la ocultación. Por ello hay que averiguarlo, saber dónde están; hacer un verdadero inventario de las obras del Museo del Prado.

Estado de conservación de las obras. Hay ausencia total de informes sobre el estado de las pinturas del Museo del Prado. No existe jefe de taller; hay una irregularidad total en los sistemas de contratación de restauradores; diversidad de retribuciones y de derechos sociales por la realización de un mismo trabajo en las personas de los restauradores; no existe comité de restauración ni sistema de control alguno por parte de los conservadores responsables del sector correspondiente.

La situación de los proyectos y de la obra civil actualmente en realización en el Museo del Prado. Había un proyecto original que en un principio tenía un presupuesto de unos trescientos y pico millones de pesetas a realizar en tres años; se llevan gastados más de 2.000 millones de pesetas en nueve años. Se han añadido proyectos de obras de seguridad e iluminación y también proyecto de climatización, pero no existe una coordinación entre las empresas que allí trabajan, entre las empresas de la obra civil, la de climatización y la de seguridad. El proyecto deja mucho que desear. El gabinete de restauración está situado en la tercera planta del edificio, con un montacargas en el cual no caben la mayoría de los cuadros que se van a restaurar. No tiene luz directa ni ventilación suficiente; esperemos que la tenga cuando estén terminadas las obras de ventilación.

Quería referirme también al control presupuestario. Señor Ministro, ¿cómo se ejerce o fiscaliza el control de los presupuestos y otras aportaciones, las donaciones, los donativos, que recibe el Museo del Prado? Porque los recibe. ¿Cómo se fiscaliza la realización de las obras, tanto para los gastos fijos como para las obras en sí mismas?

También quería hacer referencia al sistema de contratación del personal científico, técnico, administrativo e inclusive auxiliar. No es el adecuado. Se suspenden las becas para restauradores en el Metropolitan de Nueva York, que estaban dotadas por el Banco de España. ¿Por qué, cuando precisamente a esos restauradores ha sido el propio Metropolitan de Nueva York el que los ha llamado, becándolos, y están allá, licenciados en nuestras Facultades? ¿Por qué se ha revocado la convocatoria de vacantes para conservadores de pintura española de los siglos XVI y XVII?

Voy a referirme a la situación jurídica del Patronato, ese Patronato que preside nuestro antiguo compañero, Senador en las dos anteriores legislaturas, Justino de Azcarate, que hoy nos honra con su presencia.

Por último, señor Ministro, quiero referirme a la posibilidad de ampliación del espacio físico del museo y definición sobre la posible adquisición de otros locales, de otros palacios, como puede ser el Palacio de Villahermosa, que fue restaurado por la Banca López Quesada; como puede ser la utilización del antiguo Hospital General, hoy llamado Centro Cultural Reina Sofía, o también como puede ser aquella idea que propugnara a principios de siglo Elías Tormos de utilización de ese magnífico palacio mandado construir por Felipe IV, como es el Museo del Ejército, para el cual están hechas muchas obras de Velázquez, el mismo cuadro de «Las Lanzas». Yo sé, señor Ministro, que a usted esta idea le agrada y sería una magnífica realización el poder ampliar el espacio del Museo del Prado. Hay mil y pico cuadros expuestos, hay más de dos mil cuadros en los sótanos y en los almacenes, cuadros que se están perdiendo por obra del tiempo, por las deficientes condiciones de conservación y por las humedades. España está perdiendo miles de millones de pesetas en los cuadros almacenados. En otros países precisamente todos los exponen con una delicadeza, con un criterio y con un orgullo tremendo. Nosotros aquí, cuando puede ser la primera pinacoteca mundial nuestro Museo del Prado, estamos en un lugar tercero, cuando podíamos estar en el primero.

Nada más, señor Ministro, decirle que esperamos que el actual Gobierno ponga en marcha esto, porque puede significar mucho para nuestra precaria economía. Podemos tener riadas de turistas y de amantes del arte que visiten nuestro museo, nuestra primera pinacoteca nacional. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Padrón.

Señor Ministro, para contestar la interpelación tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Señor Presidente, señorías, agradezco muy sinceramente la interpelación del Senador señor Padrón —y lo digo sin asomo alguno de ironía—, al menos por dos razones: la primera, porque me va a permitir salir al paso de algunos malentendidos en torno a la problemática de los museos en nuestro país, y en segundo lugar, y no menos importante, porque me va a permitir exponer, aunque sea brevemente en este turno, la política de museos del Gobierno y plantear ante esta Cámara y la sociedad entera, como reflejo del debate de esta Cámara, un tema, a juicio del Gobierno, trascendental desde un punto de vista cultural, como es el de nuestras pinacotecas.

Quiero decir, al iniciar mi intervención, que comparto completamente esa afirmación del señor Padrón cuando hacía referencia a que algunas de las deficiencias que hoy todavía existen en nuestros museos no pueden ser achacadas en justicia al Gobierno que con orgullo hoy trato de representar ante esta Cámara. Quiero decir que en este tema, modesta, pero también sinceramente, estamos intentando pasar de un cierto abandono histórico a la aportación de soluciones concretas; que no nos estamos limitando simplemente a tomar medidas de forma

coyuntural, lo cual no pasaría de ser un simple parcheo, sino que estamos intentando abordar la política de museos de un modo claro, científico, desde una concepción global de lo que deben ser las funciones de un museo a la altura de los tiempos en que vivimos.

Permítame el señor Senador y permítame también la Cámara que diga lo que para mucha gente es obvio, pero que a veces no se aplica: no se puede afrontar hoy una política de museos si no es al menos desde algunas consideraciones de carácter general. La misión de los museos, la misión de estos bienes públicos solamente puede cumplirse si se atiende a la vez al menos a cuatro grandes objetivos: la conservación, la exposición, la investigación y la difusión. Es decir, conseguir un ámbito adecuado y unos medios que permitan la conservación y que hagan posible el disfrute de esos bienes por parte de los ciudadanos.

La investigación, sin duda, es una exigencia para conocer bien ese patrimonio rico en nuestro país, rico en este caso, y poder informar adecuadamente sobre él a todos los ciudadanos.

Estos objetivos, señorías, son los que, de forma global, informan la acción del Gobierno y, como verán por las palabras que a continuación voy a decir, estamos intentando cumplirlos con rigor y con energía.

El museo, un museo, señorías, tiene unos fines y unas exigencias que poco o nada tienen que ver con los de las colecciones privadas. A las colecciones privadas no les afecta, en principio, ni la preocupación por la difusión de la obra, ni por la exposición, ni por la investigación.

Desde el comienzo del mandato de este Gobierno, hemos sido conscientes de que nuestra actividad en este campo tenía que responder a esa concepción global moderna y participativa. Por ello, como recordarán SS. SS., establecimos la gratuidad de los museos, que ha permitido el acceso clamoroso a ellos. Se ha duplicado, en términos generales, la asistencia a los mismos, con lo que supone de disfrute por parte de los ciudadanos.

Por eso, y a la vez y como contrapartida, nos comprometimos a una adecuada política de dotaciones que resolviera o intentara resolver, de una vez por todas, los dramáticos problemas (y subrayo dramáticos) que afectaban, y que afectan en cualquier caso todavía, a los museos de nuestro país.

Y, por lo que se refiere al Museo del Prado, al que ha hecho justamente hincapié el señor Padrón, hace pocos meses, poco más de un año, quien les habla compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados e informó: «Tenemos, en relación al Museo del Prado, una responsabilidad nacional última o, si se prefiere, política, que el Gobierno no tiene la posibilidad de eludir desde el momento en que se encuentra en juego el patrimonio más importante, quizá, de todos los españoles».

Son palabras que pronunció hace poco más de un año y que tengo el placer de ratificar ante SS. SS. Pues bien, señor Padrón, señorías, como van a ver, creemos que hemos cumplido aquella promesa y hemos roto una línea de improvisación, y quizá de abandono, al seguir ese

plan global al que he hecho referencia anteriormente.

A mí me hubiera gustado, señorías, decir a los dos días de haber iniciado el mandato que ya no había problemas en nuestros museos. Pero eso, señorías, habría sido un milagro, es decir, hubiéramos hecho algo sin mérito por nuestra parte.

Al cabo de un año, puedo decir que hemos hecho algo más. Hemos puesto los medios económicos y humanos necesarios, o nos aproximamos a ellos, y de forma concertada hemos intentado dar solución a problemas importantes o, insisto, estamos en vías de conseguirlo.

Voy a decir a SS. SS., aunque no quiero cansarles, algunas cifras, algunos resultados, que espero que hablen por sí solos.

En los dos últimos años, la Administración, el Estado, ha invertido más de 1.500 millones de pesetas en obras e instalaciones en los museos nacionales. Y esa cantidad de 1.500 millones se eleva a 3.200 millones frente a los 2.000 millones que se había gastado, que se habían presupuestado, en el bienio 81-82 para todos los demás.

Quiere esto decir que ha habido un aumento de 1.200 millones en el presente bienio frente al último periodo similar de Gobiernos anteriores. Ello equivale a un incremento del 60 por ciento. Si una partida presupuestaria puede tener algún significado, ésta demuestra sobradamente que la preocupación por los museos por parte del Gobierno se ha incrementado al menos en un 60 por ciento. Y ello, señorías, en un periodo de crisis económica que, sin embargo, no ha sido tenido en cuenta a estos efectos, porque este Gobierno, y quien les habla, ha apostado fuertemente, con energía, por los valores culturales de nuestro país.

Puedo afirmar ante esta Cámara que para fines del presente año podrá inaugurarse posiblemente el nuevo Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, que iba dilatándose en el tiempo por falta de medios adecuados.

Puedo decir también ante esta Cámara que en breve se iniciarán las obras de la última fase del Museo de América, de manera tal que se encuentre en pleno funcionamiento cuando se conmemore el V Centenario del Descubrimiento de América. Asimismo, pronto quedará listo el nuevo montaje del Museo Sorolla, de Madrid, tras las obras de acondicionamiento e instalación ejecutadas en el propio edificio. Para el próximo verano estarán listas las salas de exposiciones temporales del Museo Español de Arte Contemporáneo, e igualmente podrán inaugurarse los Museos de Badajoz, Cádiz y Bellas Artes de Málaga, que han gozado en estos últimos meses de obras de considerable importancia. Para fines de este año en curso, esperamos terminar el nuevo montaje de un proyecto iniciado hace quince años y paralizado durante una gran parte de este tiempo: El Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, que estoy seguro que muchas de SS. SS. han oído hablar de él y lo conocen.

En estos momentos, señorías, comienzan a ser adecuados, o, por lo menos aproximarse a ello, los presupuestos de mantenimiento, actividades culturales, bibliotecas y otros gastos ordinarios de los museos nacionales. Hemos pasado, dentro de la modestia de los presupuestos y de

las penurias dramáticas de años anteriores, a unas dotaciones presupuestarias sensiblemente mejores. Ya podemos decir que muchos de los servicios empiezan al menos a estar a la altura de algunos de los museos de Europa, a los que nos gustaría aproximarnos.

Queda pendiente, no obstante, y lo digo con tristeza, un grave problema; la escasez de personal técnico, a que hacía referencia el señor Padrón, y de personal subalterno. Sin embargo, en los meses de este año y en los últimos meses del año anterior se han destinado a los museos nacionales más de setenta personas, concretamente a los museos más importante, en su mayor parte para trabajos técnico-administrativos, que sabe muy bien el señor Padrón que eran absolutamente insuficientes en los pasados tiempos. Con ello se ha intentado lograr la solución de uno de los problemas que afectaban a estos centros, la de su gestión administrativa que, unido a la gestión técnica y científica, constituía uno de los problemas que arrastraban los museos nacionales desde años atrás.

Podemos hablar de otros temas que han salido a colación a lo largo de la intervención documentada del señor Senador. Por ejemplo, el tema de la seguridad de nuestros museos, tema importante que no se escapa al señor Padrón. En el bienio anterior, años 1981 y 1982, se tomaron algunas medidas, a nuestro juicio precipitadas e incorrectas, en materia de seguridad que nosotros estamos intentando corregir. Fueron instalados sistemas anti-robos, sistemas anti-incendios que, desgraciadamente, han probado ser deficientes, a pesar de que la inversión que se realizó en aquel bienio 1981-82 se aproximó a los 200 millones de pesetas. A lo largo del año 1983, y lo que llevamos de 1984, hemos tenido que hacer frente a una revisión casi total y a la reparación de muchas de esas instalaciones, por recientes que fueran, lo cual ha supuesto también al Erario público un gasto superior a los 40 millones de pesetas. Con ello quiero decir a SS. SS. que hemos conseguido que la casi totalidad de los museos estatales se encuentren hoy conectados a un único sistema generalizado de alarma que posibilita el control de todos ellos con un nivel aceptable, a nuestro juicio, de eficacia.

Dije al principio, señorías, que la interpelación del Senador Padrón me iba a permitir salir al paso de algunas inexactitudes. Se han barajado cifras en relación con los cuadros desaparecidos, estropeados o ilocalizados del Museo del Prado, y, aunque ninguno de estos casos se puede achacar a la gestión de este Gobierno, sí me gustaría decir cuál es, a juicio del Ministro y de los servicios del museo, la situación presente. ¿Qué hay de verdad en todo ello? Es cierto, como muy bien ha dicho el señor Padrón, que en 1981, repito, en 1981, la Fiscalía del Reino elaboró un informe según el cual se habían perdido o estropeado 1.046 cuadros, de los cuales 379 estaban pendientes de localización. Estas cifras deben asombrar, y si me apura, espeluznar, a cualquier ciudadano consciente. Ciertamente, muchos de estos cuadros se perdieron en tragedias de tipo natural, como incendios, y otros en saqueos y asaltos hace ya muchos años.

Piensen, por ejemplo, que la grandiosa Embajada que

España tenía en San Petesburgo fue destruida, en el incendio se perdieron allí un número muy importante de cuadros del Museo del Prado que, desgraciadamente, no estaban inventariados. Piensen, SS. SS., que en el incendio de Las Salesas —hace menos tiempo— también se perdió un número importante de cuadros que, desgraciadamente, en aquel tiempo no estaban catalogados, nos estamos refiriendo a hace bastantes años. Más próximamente, en el saqueo de la Embajada de España, en Lisboa, también llevó consigo, desgraciada y trágicamente, la destrucción de algunos cuadros que, sin inventariar en muchos casos, pertenecían al patrimonio del Museo del Prado. En muchos casos, ni se conocía el número ni los títulos, porque no existía —como bien ha reconocido el señor Padrón— inventario.

¿Qué hemos hecho nosotros? ¿Qué ha hecho este Gobierno desde que tomó la responsabilidad de este tema? Desde el informe de la Fiscalía —ya en 1982, y no quiero apuntarme responsabilidades que no me competen porque todavía en el último tramo del año era otro el Gobierno que gobernaba la nación— se comenzaron las pesquisas para intentar localizar esos cuadros y tratar de saber dónde se encontraban para acabar el inventario.

Hoy podemos decir, a la altura del tiempo en que estamos, que tenemos una idea mucho más clara de la situación real del inventario del Museo del Prado. Los datos que se me aportan por parte de los servicios del museo nos revelan lo siguiente. Hay inventariados ahora mismo —la cifra es importante— 6.783 cuadros, de los cuales, 3.016 corresponden a la denominada colección real; 1.733, al Museo de la Trinidad, y 2.034, al inventario de nuevas adquisiciones.

Las cifras, señorías, son bastante impresionantes. Sin duda alguna, como reconoció muy bien el Senador Padrón, el valor, la riqueza del Museo del Prado es incomparable. Hemos pasado, señor Padrón, señorías, de una situación quizá de cierto desconocimiento a otra en la que se puede afirmar que el Prado es hoy uno de los museos españoles mejor inventariado y fichado.

Tanto la nueva edición del catálogo, que se agotó ya en 1980, como el catálogo del Museo de Arte Moderno, hoy Casón del Buen Retiro, se publicarán este mismo año. El número exacto de dibujos —tema importante al que también ha hecho referencia en algunas manifestaciones el señor Senador—, según los servicios del museo, alcanza la cifra de 4.338. Tienen ya cuatro tomos de ese catálogo editados, tres de dibujos españoles y uno de italianos. Un cuarto tomo está preparado para su publicación y se hará en breve plazo. Se ha publicado ya una segunda edición del catálogo de escultura y en la actualidad, como decía el señor Senador, se trabaja en el de piedras duras —al que ha hecho referencia el señor Senador—, monedas y medallas.

En nuestro mandato nos estamos acercando a terminar el inventario. Sabemos, por tanto, a qué atenernos sobre unos hechos desgraciados debidos a fuerza mayor, en algunos casos, como saqueos e incendios, pero, en todo caso, no había conocimiento real de las existencias en el Museo del Prado.

No quisiera echar las campanas al vuelo, pero sí tranquilizar al señor Senador diciendo que estamos en la buena vía, que estamos en la buena dirección para resolver problemas que, desgraciadamente, vienen de atrás, de abandonos e inquinas anteriores.

En el tema de la restauración, a que ha hecho también referencia el señor Senador, el funcionamiento del taller, a nuestro juicio, ha mejorado, si bien somos perfectamente conscientes de las deficiencias que se han ido acumulando a lo largo de estos años. Su dotación presupuestaria, aparte del esfuerzo que este Gobierno ha realizado, es todavía insuficiente y los temas de personal están todavía, desgraciadamente, por debajo de las necesidades.

Quiero subrayar que el esfuerzo presupuestario de este año —como tendré ocasión de hacer público a SS. SS. dentro de un momento— ha sido también de una importancia singular. El taller de restauración, no obstante, tiene ahora un equipamiento adecuado desde el punto de vista de los aparatos que son precisos para un museo de las características del Museo del Prado.

En cuanto a la restauración, debe señalarse que el Museo del Prado ha acogido, en los últimos tiempos, a especialistas prestigiosos de distintos museos de Europa y Estados Unidos, e incluso, recientemente, ha organizado un simposio internacional a propósito de la restauración de «Las Hilanderas» y otro en torno a las pinturas negras de Goya.

No quiero echar las campanas al vuelo en el sentido de que todos los problemas del Museo del Prado están resueltos, ni mucho menos. Estamos intentando resolverlos. Se está haciendo un esfuerzo importante y toda la colaboración, no solamente de este Gobierno, sino de toda la sociedad, será bienvenida para defender un patrimonio, que es de todos.

Se habla a veces, y se habla con razón, como ha dicho el señor Padrón, de que la obra expuesta es menor a la que existe en el fondo. Hay que decir que esto es normal en casi todos los museos, pero, en cualquier caso, en nuestro museo estamos trabajando con un número menor. Y esto, ¿por qué? Como ha reconocido el Senador interpellante, las obras del museo que no se originaron por este Gobierno van más lentas, aunque en el bienio 1983-1984, como diré más adelante, se ha hecho un esfuerzo de adelantamiento casi comparable con el efectuado en los últimos diez años. La culminación de estas obras en marcha permitirá que aumente el número de obras expuestas.

En el año 1983, y en lo que va del año 1984, se han terminado las obras de la mitad sur del edificio —como conoce muy bien el señor Padrón, habida cuenta de la documentación que sobre el particular tiene—, y dentro de unos días se inaugurará el nuevo salón de actos con dos nuevas salas temporales funcionando a pleno rendimiento, la biblioteca y otros servicios complementarios. Todo esto, señorías, ha supuesto una inversión importante, una inversión de 276 millones de pesetas, y prevemos para el próximo año 1984 otros 500 millones destinados a la climatización, adecuación y montaje de nuevas salas y sistemas de seguridad, porque aunque a S. S. le parez-

ca chocante, en los planes anteriores de obras no se contemplaban las condiciones de seguridad del museo. No achaque esto a este Gobierno, sino a Gobiernos anteriores. Este Gobierno lo va a intentar resolver.

Nuestra pretensión, por tanto, es continuar el actual ritmo de obras para rematar definitivamente la remodelación del museo en tres años. Es decir, que en estos tres años habríamos hecho el doble de lo que se hizo en los diez años anteriores en que las remodelaciones y cambios de planes fueron constantes debidos, quizá, y quiero pensar bien, a la ausencia de un proyecto adecuado, de un proyecto meditado...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, pasan cinco minutos del tiempo reglamentario.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Termino, señor Presidente. Creo que el tema que ha traído a debate a esta Cámara el señor Padrón es importante, y me va a permitir, de su benevolencia, el que abuse de SS. SS. un par de minutos más.

Quiero decir que estos temas que ha planteado con buen criterio el señor Padrón están empezando a encontrar una vía de solución en este bienio 1983-84. Ha planteado, a mi juicio, dos temas importantes. Ha planteado el tema de la autonomía del museo, al que ya hice referencia en mi primera comparecencia en el Congreso de los Diputados y cuando di posesión de su cargo al nuevo Director, don Alfonso Pérez Sánchez.

Es voluntad del Gobierno acabar con el tema que se arrastra desde años, y es voluntad de este Gobierno definir bien, con justeza, la autonomía del Museo del Prado. Es voluntad del Gobierno, como también hice público en mi comparecencia en el Congreso de los Diputados, ampliar el Museo del Prado y dotarle de las instalaciones necesarias para exponer la riqueza que existe en su seno.

No voy a definir en este momento cuál va a ser el edificio final hacia el cual va a ir el Museo del Prado en su ampliación. Estamos trabajando sobre esas hipótesis, pero sí le quiero decir que antes de que acabe esta legislación, el Museo del Prado tendrá decidido, al menos, cuál va a ser su camino de ampliación y espero que se inicien las obras para hacer posible esa ampliación.

Termino, señor Presidente, con su benevolencia. Señor Padrón, las críticas y reflexiones que usted hace con relación al Museo del Prado no duelen a este Ministro; antes bien, al contrario, le dolerían si la obra llevada a cabo por el Gobierno en este tema estuviera mal hecha o no estuviera realizada. Antes bien, al contrario, cuando las críticas y reflexiones dan pie a exponer lo que nosotros estimamos que es una labor justa de una política seria, de una actividad coherente, de un trabajo a la postre bien hecho, entonces las críticas, las reflexiones como las suyas son de agradecer. Me felicito de que se haya podido celebrar este debate en esta Cámara y espero que, aunque es el primero, no sea el último.

El tema de los museos españoles, el tema del Museo del Prado, es algo que debe preocupar a cualquier español bien nacido, y debe preocupar fundamentalmente a

los representantes del pueblo soberano. Yo me ofrezco, como Ministro de Cultura, en tanto en cuanto ostente esta responsabilidad, a comparecer ante esta Cámara cuantas veces sea necesario para debatir, con precisión, para debatir con calma, para debatir, con toda la seriedad que el tema reclama o requiere, los aspectos múltiples y tan dispares que se encierran alrededor del Museo del Prado y de todos los museos nacionales.

Señorías, el patrimonio histórico de nuestro país, sin duda —y lo saben ustedes igual o mejor que yo—, comprende lo que han hecho los mejores españoles, y a lo largo de nuestra historia, en sus mejores momentos. Sería una enorme irresponsabilidad, intolerable para un Gobierno socialista, que no fuéramos capaces de transmitir esta herencia, mejorada, enriquecida, a las siguientes generaciones de españoles, que tienen que ser capaces de defenderla, igual que estoy seguro de que todas las señorías aquí presentes y toda la sociedad española lo van a hacer en el momento presente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

El señor Padrón tiene la palabra.

El señor PADRON PADRON: Señor Presidente, señor Ministro, señorías; quiero decir, en primer lugar, que me placen mucho las manifestaciones del señor Ministro, pero quisiera puntualizar algunas de las ideas desarrolladas en este debate.

En primer lugar, la formación de investigadores y de restauradores. Es urgente que se acometa en nuestras Universidades la formación de especialistas, de investigadores y de restauradores; es muy importante, porque si no, este rico patrimonio que nos legaron nuestros antepasados se depauperará y acabará destruyéndose.

Actualmente, en España solamente hay dos centros de investigación: el Instituto Nacional de Restauración y el del Museo del Prado; son insuficientes. Es mucha la demanda de restauración que hay en estos dos centros y no se puede atender ni a la demanda particular ni, mucho menos, a la demanda de las instituciones públicas.

En cuanto a los criterios de inversiones, también soy consciente del gran esfuerzo que se ha hecho para adquirir una serie de obras nuevas. También quisiera preguntarle al señor Ministro o, por lo menos, puntualizarle si se ha consultado debidamente a los patronatos. ¿Qué papel desempeñan los patronatos en la adquisición de estas obras nuevas? Porque, precisamente, en virtud de esa autonomía que tienen que tener los museos nacionales, creo que a los patronatos se les está consultando muy poco. Sobre el reglamento de los patronatos —que muchos de ellos no lo tienen—, hay programas, anteproyectos; aquí tengo en mi mano un anteproyecto de reglamento para el Museo Español de Arte Contemporáneo; creo que hay divergencias, precisamente para ello, porque sólo se le da a este patronato unas funciones de orientación y de vigilancia, de informar, de proponer y

de estudiar, pero no se le dan criterios para aprobar las compras, para nombrar al personal científico y técnico e, inclusive, al propio director del patronato.

Querría también referirme, señor Ministro, a las exposiciones itinerantes. Actualmente, debido a las obras que se realizan en el Museo del Prado, hay una buena cantidad de cuadros almacenados. Sería conveniente que se organizaran exposiciones itinerantes por toda la geografía nacional para que los habitantes de Extremadura o de Canarias tuvieran ocasión de ver un Rubens, un Greco, etétera. El ejemplo lo tenemos en el Museo Vaticano y en el Ambrosiano, de la Haya, en los cuales, cuando se realizaron obras de restauración, organizaron exposiciones itinerantes a toda la geografía americana.

También querría referirme a la seguridad de nuestros museos. Es evidente que hay que extremar las medidas de seguridad. Estamos viendo continuamente cómo son objeto de hurto muchas obras de arte. Seguridad también, en cuanto a incendios, y a esto me quiero referir, porque ese Gabinete de restauración, que se ha planeado en la parte central del Museo del Prado, aparte de los defectos que enumeré antes, de no tener luz directa, y de los montacargas, al no ser suficientes para los cuadros que hay que restaurar y demás, hay que añadir el peligro de incendios.

El señor Ministro sabe que en la restauración de los cuadros se utilizan muchos materiales ignífugos, muchos. De repente cualquier componente de pinturas puede explotar, un frasco que cae al suelo puede originar un incendio, y precisamente el Gabinete de restauración está situado en la planta tercera, en el centro del edificio. Esto es un peligro enorme para incendios, y hay que prevenirlo, para lo que podría situarse el Gabinete de restauración en otro lugar lateral, o en otro edificio colindante o próximo.

Con respecto al informe del año 1979, he visto el del Fiscal General, señor Fanjul Sedeño.

También querría volver otra vez a insistir en esa idea, que yo sé que usted ha manifestado, de la posible utilización del Museo del Ejército. Ese sería un lugar magnífico para la ampliación del Museo del Prado; ése y también el palacio de enfrente, el de la antigua Banca López Quesada, aunque corren rumores de que iba a ir allí la residencia del señor Presidente del Gobierno; no sé que tendrá esto de cierto, pero que hacen falta los dos edificios es bien notorio y, aun utilizándolos, está calculado que todavía habría muchas obras en los sótanos.

Esa utilización del Museo del Ejército se podría trasladar a esa idea, que también se tiene, de hacer un museo completo de las Fuerzas Armadas, en las afueras de Madrid, donde estén el Museo del Ejército, el del Aire y el de la Marina, y para ello se requieren grandes espacios; naturalmente, está el condicionante económico, y soy consciente, señor Ministro, de las dificultades por las que atravesamos en los momentos actuales.

Nada más, señor Ministro, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Padrón. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente. Contestaré brevemente a las últimas reflexiones del Senador Padrón.

Es verdad que en España, desgraciadamente, la formación de especialistas todavía es escasa. En los planes universitarios no existen suficientes dotaciones, suficientes «curriculæ» para este tipo de planteamientos. Lo vamos a intentar resolver poco a poco. Es tema que se arrastra, como muy bien ha reconocido el señor Senador, desde hace mucho tiempo, y estamos sentando las bases para construir un nuevo edificio, edificio, en sentido metafórico, desgraciadamente abandonado por quienes han gobernado este país durante años y que no han tenido la misma sensibilidad por el Museo del Prado que hoy usted tiene, y que estoy seguro de que todos los señores Senadores de esta Cámara comparten. Primer tema.

Segundo tema: el Patronato. Me refiero, en principio, al Patronato del Museo del Prado. Quiero decirle que el hoy Patronato del Museo del Prado funciona, desde la perspectiva del Ministro, ejemplarmente. Sus relaciones, tanto con la Dirección como con la Administración, a nuestro juicio son casi perfectas, dentro de lo perfecto que difícilmente suele ser la obra humana.

Le quiero decir también que, el tema de la autonomía del Museo del Prado está siendo contemplado creo que por pura casualidad, en la tarde de hoy, en que como segundo o primer martes del mes, correspondía celebrar la reunión del Patronato, y estoy seguro de que habrán discutido ese tema.

Tercer tema: Patronatos de otros museos. Respecto a ello quiero decir también que el tema del Patronato de los museos es tema viejo, y tema, insisto, que nos lo hemos encontrado y respecto del cual vamos a intentar encontrar una fórmula de solución. ¿Qué es un Patronato? ¿Para qué sirve? Son cosas sobre las que tenemos que reflexionar seriamente. El Estado, la Administración, tiene un Cuerpo de Conservadores de Museos, del cual surgen los Directores de la mayoría de los museos de España, que pueden gustar más o menos a S. S., pero ahí está ese Cuerpo al que hay que tratar de potenciar, incluso habrá que exigir el título de doctor, que hoy no se exige, y habrá que hacer cambios en ese tipo de problemas, pero, lo comprenderá el señor Senador, esto no se puede hacer en veinticuatro horas, si bien tenga la certeza y la seguridad de que por ahí vamos trabajando.

Otro tema: Exposiciones itinerantes. Estas exposiciones se han empezado a hacer. Hace años, y muchos. No quiero contar, y mirar atrás, cuántos años hacía que el Museo del Prado no ponía en marcha una exposición itinerante. Sabe usted muy bien que este año se ha puesto en marcha la primera exposición itinerante del Museo del Prado, con un tema tan hermoso y tan bello como es «El niño en la pintura del Museo del Prado». Y esa exposición discurrirá, por lo ancho y largo de la geografía española, para que muchos ciudadanos de nuestro país que no pueden venir a Madrid a disfrutar del Museo del Prado puedan verlo en sus propios lugares de origen.

Me habla usted del Gabinete de restauración, con tanta precisión, con tanto rigor, con tanto conocimiento, que a

mí me abrume. Yo no conozco tanto el Gabinete de restauración de ese museo como usted lo conoce. Yo lo que le rogaría es que la persona que le informa generosamente en estos detalles tan minuciosos, que me los haga llegar a mí, porque estoy seguro de que entre todos podremos resolver ese problema. Pero, insisto, el detalle de su conocimiento es tal, que a mí me abrume.

Sacrificio. Sacrificio, señor Senador, hay que exigirselo a todos. Sacrificio y austeridad tenemos que exigirlo todos nosotros. Tiene que exigírsele a la Administración en todas sus esferas y, señor Senador, tenemos que exigirlo también a los funcionarios que trabajan en el Museo del Prado, por una doble razón: primero, porque el sacrificio hay que exigirselo a todos los ciudadanos de este país en este momento de crisis; segundo, porque los funcionarios y los trabajadores del Museo del Prado, señor Senador, permítame que le diga que son unos privilegiados. ¿Por qué son unos privilegiados? Porque tiene el privilegio de trabajar en la mejor pinacoteca del mundo, y eso, señor Senador, también es un tema importante. El trabajo no solamente se mide por la remuneración que uno recibe, se mide también por la labor que uno realiza, y por el privilegio y la felicidad que puede dar el tener entre sus manos el mantenimiento de una de las obras más ricas de la Historia de este país, de la Historia de Europa y de la Historia del mundo.

Por último, me habla usted del Museo del Ejército. Señor Senador, hoy yo he intervenido desde la tribuna a propósito del polígono de Cabañeros, no porque desde ahora me ocupe de la Cartera de Defensa, no por eso, me he ocupado porque el señor Ministro de Defensa no ha podido comparecer esta tarde. El tema del Museo del Ejército, que me compete en parte, no me compete en todo. Estoy seguro de que en conversaciones, fluidas, amistosas y eficaces, con el Ministro de Defensa vamos a intentar resolver el problema. No se le oculta a usted que el problema es difícil, porque lo conoce muy bien, como ha dado prueba en esta interpelación, por sí mismo y por la información que usted recibe, que el problema es serio y grueso, pero vamos a intentar también resolverlo.

Y acabo. Señor Senador, le pido a usted y a todas las demás señorías de esta Cámara, de la otra Cámara y a toda la sociedad, que todos unidos hagamos un esfuerzo para que el Museo del Prado y todos los museos de este país, que, insisto, forman parte del mejor legado de esta España nuestra, podamos entregarlos a nuestros hijos de una manera mejor de como los recibimos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández Fernández-Madrid.

El señor **FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID**: Con la venia, señor Presidente, señor Ministro, señorías; ciertamente que incluso algo más que una nota o baldón de insensibilidad política, casi sería un pecado que un Grupo político, el nuestro o cualquiera, no se llamara a la parte, en el viejo lenguaje coloquial, en un tema tan importante como es la custodia, la defensa, el mejoramiento

to y el enamoramiento de nuestro patrimonio artístico, al que con tanta brillantez, como —estoy seguro, absolutamente seguro— honestidad y pasión, se ha referido el señor Ministro. Nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Popular, por mi voz lo hace ahora, y lo hace brevemente, no para entrar en la casuística de los detalles que están en la pregunta y que son legítimamente presentados por el ilustre Senador, señor Padrón, y que ciertamente suscribimos nosotros en su totalidad y estoy seguro de que lo suscribiría todo el mundo.

Nosotros lo que queremos es utilizar esta breve intervención para justificar que nuestro Grupo está absoluta, honesta y apasionadamente sensibilizado en el tema.

Evidentemente, en el Museo del Prado y en todos los museos españoles vivimos de la herencia. Aquí sí que voy a hacer una pequeña referencia a la herencia. La herencia, no en el concepto de derecho patrimonial, pero sí en el concepto político, se está usando mucho y quizá se está abusando de ello en esta Cámara. Todo o muchas cosas se achacan a la herencia recibida.

Yo diría, señor Ministro, señorías, señor Presidente, que en este caso la herencia no la debíamos de entender o de interpretar con un concepto de culpabilidad, ni siquiera con un concepto de imprudencia, ni con un concepto de debilidad, sino con un concepto rutinario, triste y creo yo —y creo que conmigo creen muchos— que la rutina, la inercia, el tedio, ha sido a veces la causa de los grandes males o, al menos, de muchos de los grandes males por los que nuestro querido país, nuestro doloroso y dolorido país, ha pasado.

Durante muchos años los Gobiernos de este régimen, del anterior, del antea anterior, de todos los demás, han hecho algo por el museo, pero han hecho más que seguir la rutina. Ha habido unos conceptos presupuestarios que el señor Ministro de Cultura actual, del Gobierno socialista, nos ha comunicado, y lo hemos visto cuando se discutieron los Presupuestos, que se han aumentado, y vemos con gran satisfacción que se van a seguir aumentando. También lo hizo el Gobierno de UCD, también lo hizo el régimen anterior, también lo hizo la República, también lo hizo la dictadura del General Primo de Rivera. Y así desde siempre. Porque es natural que todo el mundo se ocupe del Museo del Prado, además de los demás museos. Que quede claro que cuando me refiero al Museo del Prado, léase museos españoles; lo que pasa es que la alcurnia de este museo nos obliga a referirnos a él.

El Gobierno anterior algo hizo, pero creo que se le fue toda la fuerza en traer el «Guernica», y me parece muy bien que lo trajera, ahí está, y creo que fue una obra importante, una obra que a cualquier Gobierno le hubiera gustado hacer, pero no hizo más que traer el «Guernica» y seguir la rutina. Y, señor Ministro, nos tranquiliza mucho lo que usted dice. Veo que tiene muchos proyectos en el Ministerio de Cultura, al que sabe el señor Ministro que me hallo afectiva y administrativamente —aunque temporalmente en una situación de paréntesis— bastante ligado. Sé, porque tengo muy buenos amigos en el Ministerio y en esa Dirección General, que eso se está haciendo, pero nos gustaría que esto fuera muy de ver-

dad. Entonces, nosotros, en aras de aceptar ese gran reto que nos ha hecho el señor Ministro, de que antes del verano esto, antes del año lo otro, antes de la legislatura lo de más allá, a nosotros nos gustaría que, incluso conjuntamente, a iniciativa de nuestro Grupo, que ofrecemos a todos los demás Grupos, se creara, no una Comisión de investigación —no queremos investigar, porque creo que el tema salta por encima de toda sospecha de duda, pues yo creo que ahí sí que todos nos estamos llamando socialistas, conservadores, liberales, quitando a algún Grupo verdaderamente fuera de la galaxia civilizada (*Risas.*), que sería el único que no estuviera—, sino una Comisión especial, una Comisión especial para ayudar al señor Ministro de Cultura, a éste o a los que vengan, a que esto siga andando. Porque esto, señor Ministro, sí que es mucho más variopinto que la finca de «Cabañeros», y sé que también lo ha dicho usted, y yo quiero hacer este pequeño chiste para que sepa que queremos tener información y que nos gustaría hacer una especie de catálogo de prioridades, una prelación de calendario, para ver cómo esas cosas van saliendo adelante. Porque nos da mucho miedo de que todo quede en que, en vez de tantos millones, hemos aumentado el 60 por ciento, o el 5,3 o el 8,4. Eso es bueno, es estimable, eso lo va a agradecer el Museo del Prado y lo vamos a agradecer los españoles. Cuento, pues, señor Ministro, que en este caso estamos de acuerdo con la herencia, que la herencia la vamos a repartir, y no a beneficio de inventario, sino a beneficio de ese gran monumento cultural, que es nuestra riqueza pictórica, artística, en su conjunto general, del que estoy seguro, porque siempre ha sido bandera socialista, aunque no exclusiva, la defensa de la cultura.

Y nosotros queremos en esta ocasión marcar el paso, el paso de la cordialidad y el paso de la colaboración, en este propósito, y que no sea sólo el «Guernica», que no sean sólo unos motivos de seguridad, aunque todo es bueno, y permítame que diga que quizás ha sido el señor Ministro demasiado gratuito cuando ha dicho que los gastos presupuestarios y las inversiones que se han hecho en el Museo del Prado, en materia de seguridad, tanto anti-robo como anti-incendios, se han demostrado inválidas, porque la verdad es que hasta ahora, que yo sepa, no ha habido ningún robo ni ningún incendio. Ojalá nunca los haya, y podamos seguir pensando: ¡Hay que ver qué malas eran esas medidas tomadas, que por lo menos no han tenido que ser puestas en práctica!

Señor Ministro, señor Presidente, muchas gracias, y tenga usted la seguridad de que estaremos a su lado, no en todos, no en muchos, pero al menos en este cometido, sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Tiene la palabra el señor Alonso Luzzy.

El señor ALONSO LUZZY: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, me es especialmente grato ser portavoz de mi Grupo para un tema que me es tan particularmente querido e importante porque es en el que me muevo profesionalmente.

He de dar, en principio, las gracias al Senador interpe-  
lante, que nos ha traído a esta Cámara de resonancia un  
problema que es tan extraordinariamente importante y  
que, normalmente, nunca suele venir a ella, porque coti-  
dianamente otras cosas vienen a ocupar nuestra atención  
y no estas, referidas tan concretamente a un tema cultu-  
ral y a un tema de una importancia tan extraordinaria.

Pero SS. SS. saben que no sólo de pan vive el hombre,  
y así viene bien que hablemos hoy de museos, de artistas  
y de cuadros que, en definitiva, es hablar...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señores  
Senadores.

El señor ALONSO LUZZY: ... de bienes espirituales y  
culturales que nos elevan por encima del horizonte coti-  
diano.

Por eso doy las gracias al Senador Padrón, y también,  
aunque no esté presente, y aunque no se haya discutido,  
tendría que dar las gracias al Senador Robles Piquer,  
que traía otro asunto, no una interpelación, sino una pre-  
gunta sobre museos, asunto del que mucho se habló, que  
también era particularmente importante y que engarza  
perfectamente, en tanto que es problema de museos, pro-  
blema de patronatos, etcétera, y que, si realmente era  
importante por la problemática que había traído, más lo  
era por el origen del problema, que consistía en la com-  
pra de una colección muy importante en su valor...

El señor PRESIDENTE: Ruego a S. S. que se ciña a la  
cuestión. No estamos refiriéndonos a la pregunta del se-  
ñor Robles Piquer.

El señor ALONSO LUZZY: Es que pensaba que habla-  
ba de museos y de patronatos.

El señor PRESIDENTE: Hay unas cosas concretas, se-  
ñoría.

El señor ALONSO LUZZY: Dejo este tema. Quiero dar-  
le entonces, prescindiendo de este tema, las gracias al  
señor Ministro por las explicaciones tan exhaustivas que  
ha dado, y porque con ellas acalla la preocupación que el  
Senador Padrón había introducido en todos los Senado-  
res de la Cámara. Realmente, el señor Ministro nos ha  
tranquilizado, por lo menos a mi Grupo, y pienso que es  
muy bueno que estemos celebrando este debate, porque  
no queremos que nuestros museos sufran daños, porque  
deseamos que aumenten su patrimonio, porque estamos  
seguros de que, dentro de este camino que ha comenza-  
do, en el que tan exhaustivamente se nos ha planteado  
toda la problemática que existe, pero que toda ella está  
prevista para unos planes de solución, nosotros podemos  
ver, en el futuro, que van resolviéndose todos estos pro-  
blemas, tan importantes y tan costosos, porque no olvi-  
demos que estamos hablando de un museo, de unos bie-  
nes y unos fondos que son tan particularmente ricos y  
numerosos, cuya custodia y conservación es tan extraor-  
dinariamente importante, que lleva consigo unas necesi-  
dades que no son fáciles de improvisar, pero sí entiendo,  
señorías, que el traer este problema a un debate político  
viene a sensibilizar, y va a sensibilizarnos a todos noso-

tros más de lo que ya estábamos, y a toda la ciudadanía  
española, si es que no lo estaba, para tener muy presente  
que la conservación y el mantenimiento de nuestro teso-  
ro artístico es algo tan particular y tan profundamente  
importante que a ello tenemos que dedicarnos, con todo  
cariño y con todo interés.

Con ello espero que consigamos la sensibilidad sufi-  
ciente para lograr que, en esa conciencia de amor a los  
museos y a las artes, nosotros no podamos ver jamás,  
nuevamente, que parte de nuestro patrimonio —como yo  
he visto y todas SS. SS. habrán visto alguna vez— salga  
en malas condiciones de los palacios o de los museos  
donde se encontraban, para ser colgados y decorar luga-  
res que, en un triunfalismo no muy lejano, salían a la  
escena pública, con lo cual se deterioraban. La sensibili-  
dad de actos y circunstancias como esta son las que ha-  
brán de conseguirlo.

Quiero recordar, al hablar del Museo del Prado, la gran  
sensibilidad que tiene nuestro Grupo Parlamentario,  
nuestro Gobierno y el Partido que le sostiene, en tanto  
que siempre ha tenido una profunda preocupación por la  
cultura, como muy bien ha reconocido el Senador que  
me ha precedido en el uso de la palabra, demostrada en  
aquellos momentos en los que finalizaba nuestra bárbara  
guerra civil.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, está doblando  
el tiempo reglamentario. Ruego a S. S. que abrevie.

El señor ALONSO LUZZY: Señor Presidente, al ser  
nuevo en esta tribuna, le pido perdón.

El señor PRESIDENTE: Lo que tiene que hacer es ce-  
ñirse al Reglamento.

El señor ALONSO LUZZY: Le ruego un momento para  
finalizar.

Quería decir que el Museo del Prado es algo que ha  
supuesto tanto en la vida española, que ha supuesto tan-  
to en la mente de nuestro Partido y de nuestros políticos,  
que ya, como decía antes, al finalizar aquella guerra,  
interesados en el salvamento final de este Museo, el Pre-  
sidente don Manuel Azaña decía: «El Museo del Prado  
vale más que toda la Monarquía y toda la República  
juntas».

Este patrimonio tenemos que conservarlo, es funda-  
mental salvarlo, y en ese camino estamos. No me queda  
ya tiempo más que para dar las gracias a las señorías  
que han traído el problema y al señor Ministro, que nos  
lo ha explicado tan rotundamente, deseando que perma-  
nezcamos en esta línea en la que estamos y que la Cáma-  
ra, en cualquier otro momento, pueda discutirlo y ayu-  
dar, en la política del señor Ministro, a que esto se lleve a  
cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alonso.  
Se levanta la sesión hasta mañana a las diez y media  
de la mañana.

*Eran las nueve de la tarde.*